SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/006/2023

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS A GRUPOS PRIORITARIOS.

ÍNDICE GENERAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	7
11 DATOS DE IDENTIFICACIÓN	7
1.2 MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LI EVARÁ A CABO LA LICITACIÓN Y CARÁCTER DE LA MISMA:	/
1.7. NÚMEDO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRAESTATAL	/
1 / INDICACIÓN DE LOS EJEDCICIOS EISCALES DADA LA CONTRATACIÓN	7
ANEXOS V DOCUMENTACION LEGAL -	
A DAMANGED ATIVA	8
1.6 DICDONIDII IDAD DDECLIDI IESTADIA	
17 ODICEN DE LOS DECLIDEOS	8
1.9 NORMATIVIDAD ADLICARI E AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO	8
10 CALICA DE DESCALIEICACIÓN	8
110 CONDICIONES NO NECOCIABLES	0
1 11 ANTICIDO	8
1.12. MONEDA	8
2. INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA LICITACIÓN	8
2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	
2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	9
2.3. TIPO DE CONTRATACIÓN	9
2 / FORMA DE ADRIBICACIÓN	9
2.5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	9
Z.S. PLAZO, LOGAR Y CONDICIONES DE LIVIREDA DE LOS DELLA LIGITA CIÓN	0
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN	9
3.1. VENTA DE BASES	9
3.2 FECHA HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN	9
3.3. JUNTA DE ACLARACIONES.	10
3.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	11
3.5. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPOSICIONES.	12
3.6. Proposiciones conjuntas.	12
3.7. FORMATO Y FIRMA DE LA PROPOSICIÓN	13
A) Propuesta técnica.	13
B) Propuesta económica	14
3.8. SELLADO DE LAS PROPOSICIONES QUE CONTIENEN LOS ASPECTOS TECNICOS Y LECONOMICOS	
ECONÓMICOS	14
3.10. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ	14
3.11. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	14
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN COMPLIR.	4.5
4.1. DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS (LEGAL-ADMINISTRATIVA)	15
a. Acreditamiento de Personalidad Jurídica	
 b. Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de 	11
artículo 37 de la LAASED	16
c. Padrón	16
d. Declaración de Integridad	1/
e. Curriculum f. Contratos,	1/
a i de a utilia solán conjunto	1
	1
	1
Página 2 de 65	

j.	Información do Obligaciones Figures	PRIORITARIOS
k.	Información de Obligaciones Fiscales Reaistro Patronal ante el IMSS	17
m	"" or " reservada v Corridericiai	
n.		
4.		
a.	Formato de propuesta técnica	19
4.2. /		
	The state of the s	
4.	2.4. Precios Fijos. 2.5. Validez de la Propuesta (periodo).	21
5. CA	AUSAS DE DESCALIFICACIÓN, DESECHAMIENTO Y DECLARACIÓN DESIERTA	21
E 1	CHANGE TO DESCRETE TEACTON, DESECHAMIENTO Y DECLARACION DESIERTA	22
5.1. 5.2.	CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN.	22
5.3.	ONOSALLS LAFRESAS DE DESFUHAMIENTO	
	SHOSH OF AL QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION.	22
6. AN	NÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	23
6.1.	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	
6.2.	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	23
7. DEL	CONTRATO	23
71 C	DITEDIOS DADA LA ADRIGICA CAÍS	24
7.1. C	RITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN	24
7.3. F	IRMA DEL CONTRATO. ORMA DE PAGO. APANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA RECOURSE.	24
, , , , ,	ANAINTA DE 303 I ENTIMIENTO I DE LA DUMBITECTA	
	resersion duministrativa del Contrato	
Ь.	retrimidelori ditticipada	
c. d.	249 Period Correcticionales	
	Deductiones	28
8. PATE	ENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	28
9. OTRA	AS ESTIPULACIONES ESPECIFICAS	20
10. INC	ONFORMIDADES.	28
II CANO	CELACIÓN DE LA LICITACIÓN O CONCERNO	28
II. CAN	CELACIÓN DE LA LICITACIÓN, O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA	29
12. DAT	OS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES	29
ANEXO 1	1. ANEXO TÉCNICO	20
ANEXO 2	2. FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES	30
ANEXO 3	B MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES	51
ANEXO 4	4 MODELO DEL CONTRATO	52
ANEXO 5	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LAASED	53
ANEXO 6	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	60
ANEXO 7	7 PROPLIESTA TÉCNICA	61
ANIENO	7 PROPUESTA TÉCNICA	62
ANEXO 8	PROPUESTA ECONÓMICA	63

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/DIF/006/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS A GRUPOS PRIORITARIOS
ANEXO 9 MODELO FIANZA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO64
ANEXO 10 MODELO FIANZA SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA65



GLOSARIO DE TÉRMINOS.

- 1. Área contratante: Dirección Administrativa;
- 2. Áreas requirentes: La Dirección de Programas Alimentarios, Rehabilitación y Asistencia Social.
- 3. Área técnica: La Subdirección de Programas Alimentarios.
- 4. Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, reglas, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional, acorde al artículo 28 de la LAASED;
- 5. Comité: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Convocante;
- **6. Compraestatal**: Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales https://comprasestatal.durango.gob.mx/
- 7. Contraloría: La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango;
- 8. Convocante: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango (DIF Estatal);
- **9. Contrato:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios;
- 10. Etiqueta: Es cualquier rótulo, marbete, inscripción, imagen u otra materia descriptiva o gráfica escrita, impresa, marcada, grabada en alto o bajo relieve, adherida o sobrepuesta al producto, a su envase o empaque, o cuando no sea posible por las características del producto o su envase, al embalaje
- 11. Escrito Libre: Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido;
- 12. LAASED: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango;
- 13. Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de Invitación a cuando menos tres personas;
- 14. Propuesta o Proposición: Son los documentos que permiten hacer constar el compromiso monetario adquirido por el "Licitante" a través del servicio, ejecución de la obra u adquisición objeto de la licitación;
- 15. Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango;

16. Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición tanto de los aspectos técnicos como económicos del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en términos de la LAASED;

El Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, en observancia al artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y de conformidad con los artículos 16, 17 fracción I, inciso a), 20 párrafo primero, 28 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 54, inciso c) de la Ley que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el ejercicio fiscal 2023, se emiten las siguientes bases para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número LP/E/DIF/006/2023, relativa a la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS A GRUPOS PRIORITARIOS, en los términos siguientes:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.1. Datos de identificación.

CONVOCANTE.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango (DIF Estatal).

ÁREA CONTRATANTE.- Dirección Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción XII del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, publicado en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado de Durango N° 97, el 03 de diciembre de 2020.

ÁREA REQUIRIENTE.- Dirección de Programas Alimentarios, Rehabilitación y Asistencia Social.

ÁREA TÉCNICA.- Subdirección de Programas Alimentarios, responsables de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la Junta de Aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones.

DOMICILIO.- Blvd. José María Patoni, N° 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Durango, Dgo.

1.2. Medio a través del cual se llevará a cabo la Licitación y carácter de la misma:

El presente procedimiento será presencial; en tal sentido, los licitantes unicamente deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, en las oficinas de la Convocante ubicadas en Blvd. José María Patoni, No. 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Durango, Dgo.

El carácter de este procedimiento de contratación es Nacional.

1.3. Número de identificación de la licitación pública asignado por Compraestatal.

LP/E/DIF/006/2023

1.4. Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

Esta contratación se realizará dentro el ejercicio fiscal 2023.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/DIF/006/2023

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS A GRUPOS PRIORITARIOS

1.5. Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, Anexos y Documentación Legal-Administrativa.

La documentación señalada deberá presentarse únicamente en idioma español.

1.6. Disponibilidad presupuestaria

Para llevar a cabo el presente procedimiento esta Convocante cuenta con disponibilidad presupuestaria la cual se sustenta mediante oficio número OF. D.A. 0420/2023, fechado el 29 de junio de 2023.

1.7. Origen de los recursos.

Estatal-Ramo 33 Fondo de Fondo de Aportaciones Multiples-Asistencia Social, EIASADC ejercicio 2023.

1.8. Normatividad aplicable al procedimiento licitatorio.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

1.9. Causa de descalificación.

De conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 28 de la LAASED, se indica que será causal de descalificación del licitante el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presentes bases que afecten la solvencia de sus propuestas técnico-económoca.

1.10. Condiciones no negociables.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como de las proposiciones que en su momento sean presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, acorde a lo estipulado en el artículo 28, fracción VI de la LAASED.

1.11. Anticipo.

Se indica que el presente procedimiento licitatorio **no** se contempla otorgar anticipo; de conformidad con el articulo 28, fraccion XI de la LAASED.

1.12. Moneda.

Con el objeto de facilitar la evaluación y comparación de propuestas, el licitante deberá presentar todos los precios de su propuesta en Moneda Nacional.

2. INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA LICITACIÓN.

2.1. Descripción de los bienes objeto de la contratación.

Los Licitantes en la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, así como en la LAASED y su Reglamento, describiendo en forma amplia y detallada la Adquisición de Equipamiento de Espacios a Grupos Prioritarios.

Página 8 de 65

La descripción detallada se encuentran en el Anexo 1 denominado "Especificaciones técnicas".

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, tendrá la facultad de reorientar o suspender la entrega de todos o algunos de los bienes.

2.2. Modalidad de contratación.

La presente licitación es nacional, presencial y se considerarán precios unitarios fijos.

2.3. Tipo de contratación.

Contrato con precio unitario y fijo de conformidad con los artículos 44 de la LAASED y 53 de su Reglamento y en las cantidades que se estipulan en el Anexo 1 denominado "Especificaciones Técnicas".

2.4. Forma de adjudicación.

La adjuducación se hará a un solo licitante que oferte las mejores condiciones para el Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción XII de la LAASED.

2.5. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes y la prestación de los servicios.

Los servicios deberán de ser otorgados en las condiciones y especificaciones técnicas estipuladas en el Anexo 1 de las presentes bases.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, tendrá la facultad de reorientar o suspender la prestación del servicio.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

3.1. Venta de Bases

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y consulta en Blvd. José María Patoni No. 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Durango, Dgo., el día de su publicación y hasta la fecha límite el día 14 de julio del 2023, de las 10:00 a 14:00 horas. La compra de las bases podrá realizarse de la siguiente manera:

1.- En la Caja General de la convocante ubicada en el multicitado domicilio, el pago por compra de Bases se podra realizar en efectivo o cheque certificado a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

El costo de las Bases es de \$3,500.00. (Son: tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

La compra de las Bases, así como todos los actos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas, y Fallo se realizarán en Blvd. José María Patoni, No. 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Durango, Dgo.

Los actos de la presente lictación se realizarán en la fecha y hora siguiente:

guiente:

EVENTOS	FECHA	HORA
Publicación	13 de julio de 2023	
Límite para compra de bases	14 de julio de 2023	
Junta de Aclaraciones	20 de julio de 2023	11:00 hrs
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	01 de Agosto de 2023	11:00 hrs
Acto de Fallo	02 de Agosto de 2023	11:00 hrs
Firma del contrato	03 de Agosto de 2023	11:00 hrs

Sólo se permitirá la participación a los actos o eventos a todo aquel licitante que cuente con lo siguiente:

- a) Estar registrado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, o en su caso, se encuentre en tramité de registro acorde al artículo 23 del Reglamento de la LASSED.
- b) Acreditar mediante recibo de pago en original y copia para su cotejo de la compra de las bases respectivas.
- c) Dar cumplimiento a lo requerido en las bases.

El registro a cada uno de los eventos enlistados en el presente punto, se abrirán una hora antes de lo establecido, con el objeto de registrarse en el evento y se cerrará a la hora de su inicio por el servidor público designado por la convocante; una vez que se cierre el registro y que ingresen los participantes al lugar del evento, no se aceptará el acceso y el registro de ningún participante bajo ninguna circunstancia.

3.3. Junta de Aclaraciones.

Se realizará el día y hora señalados en el numeral 3.2., en la sala de Juntas de la Coordinación Juridica, de la Convocante ubicado en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Durango, Dgo., siendo optativa la asistencia por parte de los licitantes.

Para aclarar mejor sus dudas y comentarios los licitantes podrán utilizar el Anexo 2 y enviar las solicitudes de aclaración mediante comunicación vía internet a la dirección de correo electrónico licitacionesdif@durango.gob.mx o de forma presencial en el domicilio de la convocante, cuando menos 24 horas antes del acto.

Deberá de adjuntar archivo con su comprobante de pago escaneado, debiendo mencionar el nombre de su empresa y estar dentro de las fechas de periodo de venta de bases.

Los cuestionamientos deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la licitación pública, indicando el numeral, punto específico o inciso con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Las aclaraciones que se hicieren en este evento serán parte integrante de las bases de la presente licitación.

Página 10 de 65

Los licitantes se registrarán durante el lapso de media hora antes a la señalada en el numeral 3.2, presentando original y copia simple de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, para personas morales, del representante legal; en su caso, podrán presentar carta poder simple (por el facultado para ello, adjuntando copia del instrumento notarial que lo acredite y copia de su identificación oficial) ante dos testigos, para acudir a la junta de aclaraciones, en representación del apoderado legal de la Empresa o de la Persona Fisica, quien entregará copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, mostrando la original para su cotejo.

Para los licitantes que no pudieron asistir a esta junta se tendrá a su disposición en oficinas de la Convocante o podrá consultarla en **Comprasestatal** en la pagina https://comprasestatal.durango.gob.mx/. El concursante que no se presente a esta reunión, será bajo su propio riesgo, y la Convocante no asumirá responsabilidad si las decisiones que se tomen pudieran afectarle. Esta deberá estar incluida en la proposición técnica.

En ese sentido, los licitantes deberán acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta levantada, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, cuya presentación dentro de sus propuestas resulta obligatoria.

3.4. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Los licitantes unicamente deberán presentar sus proposiciones de los aspectos técnicos y económicos en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, en la la sala de Juntas de valores, de la Convocante sito en Blvd. José María Patoni, No. 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Durango, Dgo., a partir de la hora señalada para el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y posterior a la hora señalada no se permitíra el acceso a ningún licitante.

El envío de proposiciones a través de mensajería o servicio postal **no** serán aceptadas, es necesario que el licitante asista a los diferentes actos derivados de esta licitación. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

De ser el caso, unica y exclusivamente para la presentación de las proposiciones, podrán exhibir carta poder simple (por el facultado para ello, adjuntando copia del instrumento notarial que lo acredite y copia de su identificación oficial) ante dos testigos, de la persona quien presente las propuestas, cuando concurra a este acto en representación del apoderado legal de la Empresa o de la Persona Fisica. Mismo que, entregará copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, mostrando la original para su cotejo.

En la apertura del sobre cerrado, la convocante únicamente hará constar de manera cuantitativa la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis cualitativo de los documentos referentes a los aspectos técnicos y ecónomicos de su contenido.

Una vez recibidas todas las proposiciones, la Convocante, atendiendo el número de propuestas presentadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición. En ambos supuestos el análisis detallado de

7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/DIF/006/2023

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS A GRUPOS PRIORITARIOS

las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas.

3.5. Características de las proposiciones.

Los licitantes deberán presupuestar el 100% de la cantidad demandada a licitar, mismas que se especifican en el Anexo 1, describiendo el bien a ofertar y el precio unitario fijo que integran la propuesta, así como el monto total de su propuesta.

La adjudicación se hará a un solo proveedor de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción XII de la LAASED, resultando ganador el licitante que ofrezcan las mejores condiciones para el Estado en cada caso.

3.6. Proposiciones conjuntas.

En caso de proposiciones conjuntas deberán presentar el convenio correspondiente en los términos de la presente Bases, y deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- II. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción I de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;
- III. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación:

Página 12 de 65

IV. Los personas fisicas o morales que formen parte de la proposición conjunta, deberan de presentar por separado lo contenido en el númeral 4.1., denominado "Documentación de los aspectos técnicos (legal-administrativa)", y

V. Las integrantes de la proposición conjunta deberán de presentar cada una los siguientes documentos: Anexo 3, Anexo 5 y Anexo 6, así como el escrito libre de no conflicto de interés.

3.7. Formato y firma de la proposición.

Las proposiciones serán en papel membretado del Licitante, impresas en tinta indeleble firmada, foliada y sellada en todas sus fojas por el licitante o la persona debidamente autorizada para hacerlo. Esta autorización deberá constar en un poder notarial, si es persona moral, y en caso de ser persona física, con la firma de quien hace la propuesta. Todas las páginas de la propuesta llevarán la firma de la persona facultada para ello.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la LAASED, la entrega de las proposiciones se hará por escrito, mediante un sobre cerrado que contendrá por separado, los aspectos técnicos y los económicos. Para efecto de la presentación, el sobre cerrado deberá contener dos carpetas de tres argollas, las que contemplarán los aspectos técnicos y económicos respectivamente, incluyendo un indice.

En caso de que en la revisión de la documentación que contenga los aspectos técnicos y económicos, se determine que el licitante no cumplió con todos los requisitos de las bases **SU PROPUESTA SERÁ DESECHADA** y su documentación presentada le será devuelta quince días después de que se dé a conocer el fallo de la Licitación

Las propuestas técnico-económicas se deberán elaborar de la siguiente manera:

A) Propuesta técnica.

- Deberá ser elaborada y presentarse en hoja membretada del participante conforme al Anexo
 7.
- Contendrá la más amplia y detallada información de los bienes ofertados.
- Presentarse sin tachaduras ni enmendaduras que puedan provocar confusión respecto de su contenido.
- Debe de ser firmada únicamente por el representante legal con facultades autorizadas mediante poder especial ante notario público para personas morales; para el caso de personas físicas, se comprobará su identidad.

B) Propuesta económica.

- Deberá ser elaborada y presentarse en hoja membretada del participante con forme al Anexo
 8.
- Presentarse sin tachaduras ni enmendaduras que puedan provocar confusión respecto de su contenido.
- Indicar subtotales y el total de la propuesta ofertada.
- Debe de ser firmada únicamente por el representante legal con facultades autorizadas mediante poder especial ante notario público para personas morales; para el caso de personas físicas, se comprobará su identidad.

3.8. Sellado de las proposiciones que contienen los aspectos Técnicos y Económicos.

El sobre que contenga las proposiciones de los aspectos técnicos y económicos deberá estar cerrado de manera inviolable y estar firmado al cierre, dirigido como se indica a continuación:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/006/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS A GRUPOS PRIORITARIOS

Tanto el sobre que contenga las proposiciones, como las carpetas con los documentos que las integren, deberán ser dirigidos de la misma manera.

3.9. Plazo para la presentación de las proposiciones que contienen los aspectos Técnicos y Económicos.

Las propuestas que contengan los aspectos técnicos y económicos deberán ser entregadas, en la sala de juntas de la Coordinación Juridica de la Convocante, ubicado en Blvd. José María Patoni, No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, de la Ciudad de Durango, Dgo., en la fecha y hora señalada en el numeral 3.2 de las presentes bases.

La Convocante podrá por razones plenamente justificadas en la junta de aclaraciones, prorrogar el plazo para la presentación de las propuestas mediante enmienda de los documentos de licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Convocante y de los Licitantes que existan en ese entonces, quedarán en lo sucesivo sujetos al nuevo plazo prorrogado.

3.10. Documentación que se rubricará

Entre los licitantes que hayan asistido al acto de presentación y apertura de proposiciones, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la Convocante designe, rubricarán las Propuestas Técnicas y Económicas.

3.11. Acto de Fallo y Firma de Contrato.

El fallo se dará a conocer, en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2., en caso de que la fecha originalmente prevista para el fallo, esté rebasada, éste se podrá diferir por una sola vez y se dará dentro de los diez días naturales, por lo que el término para la firma del contrato quedará comprendido dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación del Fallo.

Al acto del Fallo podrán asistir libremente los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones, y en ese mismo acto la convocante proporcionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales, en su caso, su propuesta no fue elegida, asimismo, se levantará el acta respectiva, que firmarán los participantes, a quienes se les entregará copia de la misma, de conformidad con el artículo 34, apartado b), fracciones III y IV de la LAASED. Así también éste podrá ser consultado en las oficinas de la Convocante ubicadas en Blvd. José María Patoni, N° 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Durango, Dgo., en donde se otorgará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

Página 14 de 65

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato que se le haya adjudicado, , en la fecha, horario y domicilio establecido en el numeral 3.2., de las presente Bases.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

El licitante deberá presentar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la documentación que contenga los aspectos técnicos y económicos debidamente requisitados, foliados, con sello de la empresa y con firma en todas sus hojas por la persona facultada para ello de conformidad con el numeral 3.7., de las presentes bases. (la falta absoluta del foliado, firma y sellado afecta la solvencia de la misma, lo que motivaría su desechamiento). Los documentos que se soliciten en original o copia certificada, deberán anexarse tambien en copia simple para su cotejo (con folio, sello y firma) con lo que se quedarán en poder de la Convocante para la elaboración de los expedientes respectivos.

4.1. Documentación de los aspectos técnicos (legal-administrativa).

a. Acreditamiento de Personalidad Jurídica.

Documentos en original o copia certificada para cotejo y copia simple (con folio, sello y firma) para expediente de:

Persona moral:

- -Acta Constitutiva y, en su caso, modificaciones, adjuntar la última;
- -Poder notarial del representante legal:
- -Identificación oficial vigente y con fotografía (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte) del representante legal.
- -Cédula de Identificación Fiscal.

Persona física:

- -Acta de Nacimiento
- -Identificación oficial vigente y con fotografía (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte).
- -Cédula de Identificación Fiscal.

b. Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 37 de la LAASED.

El licitante deberá presentar declaración escrita en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos mencionados en el artículo 37 de la LAASED. (Anexo 5)

La Convocante se reserva el derecho de solicitarle información acerca de las presuntas irregularidades por alguna rescisión de contrato, apercibimiento, sanción, acta administrativa o por estar o tener retraso en la prestación de los servicios, por haberlos entregado en malas condiciones, o por haber falseado información en la presentación de sus propuestas para alguna licitación y que se hayan cometido en Dependencias o Entidades de la administración pública Federal o Estatal, así como en lo municipios, por los proveedores participantes, por lo que derivado del análisis de la citada información si existieran razones fundadas y motivadas la Convocante determinará si procede o no su descalificación, sin responsabilidad para la Convocante.

c. Escrito de manifiesto de nacionalidad mexicana y grado de contenido nacional.

Manifestación **bajo protesta de decir verdad**, que es de **nacionalidad mexicana**, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en México y que contarán al menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, a excepción de lo establecido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial; previa opinión de la Contraloría.

d. Padrón.

Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango (VIGENTE); se deberá presentar en original o copia certificada para cotejo y copia simple (folio, sello y firma) para expediente.

e. Declaración de Integridad

Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Anexo 6)

f. Curriculum

Deberá presentar su curriculum actualizado, como proveedor de los bienes y/o servicios motivo de la presente licitación.

g. Contratos.

El Licitante deberá acreditar su experiencia de al menos dos ejercicios fiscales anteriores al actual, con dos contratos en la prestación de los servicios similares a los licitados, debiendo presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo inmediato.

h. Convenio de participación conjunta.

En caso de exhibir propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual lo requerido en el presente numeral, así como los siguientes escritos: Anexo 3, Anexo 5, Anexo 6, así como el escrito libre de no conflicto de interés, además un tanto original o copia certificada del convenio de participación conjunta.

i. Declaración Fiscal.

El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, declaración fiscal anual del ejercicio 2022; y parciales del ejercicio fiscal 2022; así como las declaraciones parciales de enero a mayo de 2023, presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción. Así como presentar los estados financieros consolidados dictaminados del ultimo periodo del año fiscal, Estados financieros acomulados (balance general y estado de resultados) por el periodo comprendido de enero a mayo 2023, mismos que deben estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, e incluir en original y/o copia certificada para su cotejo y copia de la Cédula Profesional del Contador Público, las declaraciones y pagos deberán estar presentadas en tiempo y

Página 16 de 65

forma de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.

ACREDITACION DE CAPITAL. El participante deberá incluir escrito bajo protesta de decir verdad en el que acredite un capital contable de al menos el 20% del monto de su propuesta económica, la cual, deberá acreditarse con la declaración fiscal del ejercicio 2022.

j. No conflicto de Intereses.

De conformidad a lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifestar **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, y de resultar adjudicado no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (ESCRITO LIBRE)

k. Información de Obligaciones Fiscales.

El licitante deberá de presentar dentro de su propuesta técnica la CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, expedida por Servicio de Administración Tributaria, emita como máximo con 10 días de anterioridad al acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) vigente, así como lo establecido en las reglas 2.1.29 y 2.1.37 del Capítulo 2.1 denominado "Disposiciones Generales" de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2023", publicada el 27 de diciembre de 2022, el licitante adjudicado se sujetará a la siguiente regla:

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. 98

Tratándose de los contribuyentes que sean subcontratados por los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.37., o bien los sujetos señalados en el primer párrafo de esta regla podrán obtenerla a través del procedimiento establecido en la regla 2.1.38. En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de este hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo. Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales convocante, para que esta gestione ante la ADR la no aplicación del artículo 32-D del CFF. La autoridad fiscal revisará que no se actualiza el supuesto jurídico del mencionado artículo, por no existir créditos fiscales. CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2023 2.1.25., 2.1.37., 2.1.38.

I. Registro Patronal ante el IMSS

Anexar el Registro Patronal ante el IMSS (copia simple). Asimismo, deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la presentación de la propuesta emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (copia simple), en términos del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACOO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015 y sus modificatorios ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ del 3 de abril del mismo año y ACDO,AS1.HCT.260220/64.P.DIR del 30 de marzo de 2020 y ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR del 22 de septiembre de 2022.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que el licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el (los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

m. Información de Aportación al Fondo de la Vivienda

Opinion en la que conste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT, en terminos del artículo 32-D del Codigo Fiscal de la Federación y del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores mediante el cual se emitieron las Reglas para la obtencion de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.

n. Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el licitante en términos de lo dispuesto por los artículos 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, deberán indicar si en los documentos que proporcionan a la convocante se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter.

4.1.1. Propuesta técnica

El licitante deberá integrar dentro de los <u>aspectos técnicos</u> su propuesta técnica debidamente foliada, rubricada y con firma en la última hoja por la persona facultada para ello, de conformidad con el numeral 3.7., de las presentes bases, los documentos siguientes:

a. Formato de propuesta técnica

Deberá integrar debidamente requisitado con las especificaciones técnicas, infomación y documentación requerida su propuesta técnica, para lo cual podrá hacer uso del formato Anexo 7 de las presentes bases, en caso de no usar el fomato, el documento remitido, deberá contener los mismos datos solicitados en el mismo.

b. Escrito de aceptacion de las Reglas de la EIASADC 2023.

Escrito **bajo protesta de decir verdad** mediante el cual el licitante manifieste que conoce y acepta las Reglas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2023.

Medio de consulta: La versión íntegra de la EIASADC está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

Página web institucional:

http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2022/12/EIASADC_2023.pdf

Liga Adicional:

www.dof.gob.mx/2023/DIF/EIASADC_2023.pdf

Se entenderá que conoce el contenido total de las mismas, su alcance jurídico y administrativo; en consecuencia, no se admitirá incumplimiento a las disposiciones y obligaciones ahí contenidas, alegando su desconocimiento.

c. Imagen Gráfica y Difusión del PSBC.

Escrito **bajo protesta de decir verdad** en el cual se compromete a cumplir con la Leyenda e Imagen Gráfica de establecida en las Reglas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2023.

d. Manifiesto de bienes nuevos.

Escrito en el que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que los bienes ofertados serán **nuevos**, no usados ni reconstruidos. Asimismo, en el que se compromete a realizar el cambio de los bienes que puedan presentar vicios ocultos o defectos de fábrica.

e. Características de Etiquetado (impresos del envase primario o empaque):

El licitante invariablemente de que todo producto debe cumplir con lo establecido por la norma oficial mexicana nom-050-scfi-2004, información comercial-etiquetado general de productos. los licitantes deberán incluir en el costo unitario de cada una de las partidas, el etiquetado que marca la "guía de imagen gráfica para los programas de la estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario 2022-2024, **Anexo 1A** de las bases, para cada uno de los bienes a suministrar a la convocante, la cual deberá ser para **enseres menores** en "etiqueta impresa adherible de vinil acabado laminado brilloso de una medida de 1.7 cm x 8.7 cm, la cual deberá incluir la información a que se hace referencia en el Anexo 1A.

para ello el uso de imagen deberá apegarse a los lineamientos emitidos en la "guía de imagen gráfica para los programas de la estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario 2022-2024 descritos en este anexo, estarán sujetos a los cambios que, en su caso, realice el sistema nacional para el desarrollo integral de la familia a la guía en mención", por lo cual, la convocante notificará al licitante adjudicado estos cambios, los que serán observados de manera obligatoria por el (los) licitante (s) adjudicado (s).

4.2. Aspectos económicos

4.2.1. Propuesta económica.

Deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada, foliada, rubricada y firmada en la última hoja, por la persona facultada para ello, de conformidad con el numeral 3.7., de las presentes bases. (la falta absoluta de folio, sello y firma afecta la solvencia de la misma y motivaría su desechamiento).

El licitante deberá integrar debidamente requisitada con la infomación y documentación requerida su propuesta económica, para lo cual podrá hacer uso del Anexo 8, en caso de no usar el fomato, el documento remitido, deberá contener los mismos datos solicitados en el mismo.

4.2.2. Garantía de sostenimiento de la propuesta

El licitante suministrará como parte de su propuesta, una garantía de seriedad de la misma por un monto que corresponde al 5% (cinco por ciento) del **monto total** de la propuesta, a través de una Institución Afianzadora autorizada acorde a la LISF, a favor del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango**. En caso de que la garantía no cubra la cantidad de 5% (cinco por ciento) el participante será descalificado.

La garantía se exige para proteger a la Convocante contra el riesgo de incumplimiento por parte del Licitante de sostener la seriedad de su propuesta una vez celebrado el acto de aperturas de propuestas. (Modelo Anexo 10)

La garantía de la propuesta estará vigente hasta la formalización del contrato o pedido respectivo, y se presentará de la siguiente manera:

Página 20 de 65

La propuesta no acompañada de la garantía de sostenimiento de seriedad de la propuesta será rechazada por la Convocante al no ajustarse a los requisitos de licitación.

La garantía correspondiente a las propuestas que no sean aceptadas, serán <u>devueltas o canceladas</u> 15 días después de emitido el fallo y siempre que no se haya presentado recurso de inconformidad y de revocación por algún licitante, en estos dos últimos casos se entregarán las propuestas cuando se concluyan los recursos antes citados, o demás recursos que se interpongan.

La garantía, de la propuesta que resulte aceptada, será <u>devuelta o cancelada</u> de no ser requerida por el solicitante, una vez que él mismo haya firmado el contrato y suministrado la garantía de cumplimiento de contrato,

La garantía de la propuesta podrá hacerse efectiva en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su propuesta en el período de validez, estipulado por él en el formulario de propuesta, o
- b) En caso de que la propuesta sea aceptada y el licitante:
 - b.1) No firma el contrato por causas imputables al licitante.
 - b.2) No suministra la garantía de cumplimiento de contrato.

NOTA: Se entregará original y copia simple, en ésta última se plasmará el folio, sello y firma.

4.2.3. Garantía defectos y vicios ocultos.

Escrito bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que de ser adjudicado responderá por los defectos o vicios ocultos y de la calidad de adquisición de los bienes, en la que acepta que la convocante podrá en cualquier momento verificar las condiciones de los bienes, indicará las observaciones o problemas que detecte, rechazando aquellos que no cumplan con las características y especificaciones solicitadas en estas bases, comprometiéndose a resarcir las deficiencias detectadas en un plazo máximo de 24 horas, a partir de la notificación que por cualquier medio le haga el área responsable de la supervisión, caso contrario, se hará acreedor a la aplicación de pena convencional establecida en estas bases, así mismo se compromete a entregar en caso de ser adjudicado, Garantía de defectos y vicios ocultos a través de una Institución Afianzadora autorizada acorde a la LISF, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

4.2.4. Precios Fijos.

Manifestación **bajo protesta de decir verdad** que los precios unitarios establecidos en la Propuesta Económica serán a Precio Fijo.

4.2.5. Validez de la Propuesta (periodo).

Escrito donde se manifieste que la propuesta tendrá validez de por lo menos 60 días naturales obligatoria hasta la formalización del contrato o pedido respectivo; la propuesta cuyo período de validez sea menor que el requerido por la Convocante será rechazada.

- Conditional Conditions of the Condition of the Conditio

NOTA: Todos los documentos que integren los aspectos técnicos y económicos deberán ser presentados paralelamente de forma digitalizada ya sea en memoria USB o en CD.

5. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, DESECHAMIENTO Y DECLARACIÓN DESIERTA.

5.1. Causales de descalificación.

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación que afecten la solvencia de la propuesta;
- b) La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación;
- c) Por no estar presentes al iniciar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones;
- d) Falta de presentación en original o copia certificada y copia simple de los documentos solicitados en las presentes bases;
- e) Si se comprueba en cualquier etapa de este procedimiento licitatorio que el licitante incurre en falsedad en la información presentada;

5.2. Causales expresas de desechamiento

Será causal de desechamiento:

- a) Cuando el licitante oferte un precio no aceptable, por rebasar la asignación presupuestal autorizada.
- b) La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "bajo protesta de decir verdad", que se soliciten como requisito de participación en la licitación.
- c) La falta absoluta del foliado en la documentación que integren los aspectos técnicos y económicos.
- d) Cuando la descripción de los bienes ofertados no sean iguales a la descripción y presentación solicitada en las presentes bases.
- e) Cuando no cotice la totalidad de los bienes establecidos en el Anexo 1
- f) Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- g) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica, entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requerido.
- h) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica.
- i) Cuando el licitante presente más de una proposición.
- Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos en las presentes bases.

5.3. Causas por al que se declara desierta la licitación.

Se procederá a declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación;
- b) Cuando los precios presentados por los licitantes no fueren aceptables o rebase la asignación presupuestal total autorizada;
- c) En casos fortuitos o de fuerza mayor;
- d) En caso de no inscribirse ningún participante.

Página 22 de 65

6. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

De conformidad con el artículo 35 de la LAASED, la convocante para hacer la evaluación de las proposiciones, deberá verificar que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y atendiendo, en su caso, la opinión y dictamen del Comité, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. El contrato se adjudicará a un solo licitante que que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción XII de la LAASED.

6.1. Evaluación de la propuesta técnica.

La evaluación de las proposiciones técnicas será realizada por la persona Titular del Áreas Técnica respectivas, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos solicitados, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.
- Se verificará documentalmente que los bienes y/o servicios, cumplan con las Especificaciones Técnicas en el Anexo 1 y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí, lo solicitado y lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- Se verificará que los bienes y servicios ofertados se apeguen a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo 1.

6.2. Evaluación de la propuesta económica.

La evaluación de las proposiciones económicas será realizada por Área Contratante, verificando que la documentación presentada por los licitantes, cumplan con los requisitos solicitados.

- a) Se verificará que la propuesta económica, cumpla con los requisitos establecidos en las bases; analizando las operaciones aritméticas.
- b) La evaluación económica se realizará conforme lo establece el artículo 35 de la LAASED, es decir, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- c) La evaluación de las proposiciones se realizará por el total de los bienes y/o servicios, y la adjudicación se realizará a quien oferte el precio más bajo por precio unitario en la Propuesta Económica presentada Anexo 8.
- **d)** Los precios ofertados, deberán ser fijos durante la vigencia del contrato y **no** se encontrarán sujetos a ajustes.
- e) Los bienes objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos. En caso de que se indique un precio con más de dos decimales dicho precio se truncará a dos.

La convocante a través de las personas titulares de las **áreas contratante y técnica**, emitirá un dictamen en el que hará constar el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas. Una vez que la Convocante haya determinado que las propuestas se ajustan substancialmente a los documentos de la licitación, se procederá a su análisis para evaluarlos comparativamente, utilizando para ello todos los elementos documentales aportados por los licitantes en la presentación de propuestas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia ente la sumatoria y el total de la proposición, prevalecerá el total de la proposición. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

7. DEL CONTRATO

7.1. Criterios para la adjudicación

Las propuestas que cumplan los requisitos de estas bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente de acuerdo a los criterios señalados en el numeral 6, además de las diferentes condiciones ofrecidas por los proveedores, capacidad de respuesta a los requerimientos del DIF Estatal, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones para el Estado. Por tanto, quien cumpla con los requisitos señalados y presente la propuesta solvente más baja, tendrá derecho a la adjudicación del contrato, lo que se dará a conocer mediante el fallo respectivo. El contrato se adjudicará al provedor que oferte y garantice las mejores condiciones para el Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción XII de la LAASED.

Entendiéndose por solvente, que sea capaz de cumplir cuidadosa y celosamente una obligación, además de ser remunerable, es decir, que produzca una recompensa, utilidad o provecho.

Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los criterios de preferencia establecidos en el artículo 25, párrafo segundo de la LAASED.

En el supuesto de existir empate en el precio unitario y el importe total, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante o licitantes que resulten ganadores del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia de la persona Titular del Organo Interno de Control de la Convocante.

7.2. Firma del contrato.

El contrato que deban formalizarse como resultado de la adjudicación, deberá suscribirse el día y hora señalado en el numeral 3.2., en las oficinas de la convocante (Modelo de Contrato Anexo 4) el licitante que no se presente en el término estipulado a la firma del contrato, no tendrá ningún derecho de reclamación al comprador ni éste asumirá ninguna responsabilidad si se cancela la adjudicación y se le otorga al segundo lugar, entonces se hará efectiva la garantía de sostenimiento de la propuesta.

Si esta situación se presentara, a quien hubiere quedado en segundo lugar se le hará la notificación por escrito. Será aplicable la misma regla al segundo lugar siempre y cuando en los dos pasos los montos propuestos no excedan del 10% propuesto por el primer lugar.

Página 24 de 65

7.3. Forma de pago.

El proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes descritos en el Anexo I, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, en Blvd. José María Patoni No. 105 Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad Durango, Dgo., en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles que correspondan.

La documentación descrita en el párrafo anterior es la siguiente:

- El documento de recepción de los bienes por parte de los Titulares de las áreas requirentes.
- Factura que reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia, la factura deberá presentar desglosado el impuesto al valor agregado, y los descuentos que en su caso se otorguen, a nombre de:

Razón Social: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango. R.F.C.:

SDI-770101-IV9

Blvd. José María Patoni No. 105 Fraccionamiento, Predio Rústico La Tinaja y Los Domicilio:

Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Durango, Dgo.

Régimen Fiscal: Régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos.

En caso de que las facturas, recibos o cualquier otra documentación entregada por el proveedor para su pago, presenten errores o deficiencias, la dependencia o entidad dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, se indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta las correcciones, no se computará para efectos del artículo 45 de la LAASED.

La fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura y recibos respectivos. A dicho pago se le efectuaran las retenciones que las disposiciones legales establezcan.

El pago se realizara por parte de la Convocante, cuando se encuentre totalmente concluida, y siempre y cuando se cumpla con los requisitos, solicitados en las presentes bases, a dicho pago se le efectuaran las retenciones que las disposiciones legales establezcan.

Se indica que el presente procedimiento licitatorio no se contempla otorgar anticipo; esto, de conformidad con el artículo 28, fracción XI de la LAASED.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.

En caso de que el proveedor no presente en el tiempo señalado la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

Los pagos se realizarán mediante depósito a la cuenta bancaria que el licitante que resulte adjudicado indique por escrito a la convocante.

7.4. Garantía de sostenimiento de la propuesta

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la LAASED, en la entrega de proposiciones de los aspectos económicos, deberán incluir la garantía de sostenimiento de la propuesta señalada en la fracción I del artículo 32 de dicha Ley, en favor de la convocante acorde al correlativo 33 del ordenamiento en cita. Para tal efecto, se adjunta el Modelo de Garantía de Sostenimiento de la Propuesta Anexo 10.

7.5. Garantía de cumplimiento de contrato

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento la cual será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones y Fianzas, por un importe equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Sistema para el Desarrollo Integrla de la Familia del Estado de Durango. (Anexo 9 Modelo Fianza Cumplimiento de Contrato).

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del DIF Estatal, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

El proveedor manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra el DIF, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor del DIF.
- **B.** Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- **C.** Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado.
- **D.** Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por el DIF.
- **E.** Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
 - a Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 - b Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
 - c Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 - d Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 - e En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
 - f En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
 - g Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 - h Importe reclamado.

Ésta garantía deberá presentarse a favor del DIF Estatal de conformidad con los artículos 32, fracción III y 33 de la LAASED,a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 42 de la Ley en comento.

7.6. Terminación de la relación contractual.

a. Rescisión administrativa del contrato.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en las bases y/o en el contrato y sus anexos respectivos de conformidad con el artículo 49 bis de la LAASED.

b. Terminación anticipada

El DIF Estatal podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y/o servicios objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionara un daño o perjuicio al DIF Estatal o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el órgano de control correspondiente. En este supuesto se reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, de conformidad con el artículo 49 Bis, último párrafo de la LAASED.

c. Las penas convencionales

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al licitante adjudicado en la entrega de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 1 % (Uno por ciento) por día natural de atraso de la entrega de los bienes y/o servicios
- Se penalizará con el 1 % (Uno por ciento) por día natural de atraso sino cumple con las especificaciones, dentro de los plazos que cuente para su cumplimiento.

- Se determinará en función de las obligaciones no cumplidas.

- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se incurra en el incumplimiento.

Asimismo, si el licitante una vez asignado el contrato, se niega a firmarlo o no lo firma dentro del término establecido, se hará efectiva la póliza de fianza que otorgó para garantizar la seriedad de sus proposiciones.

De igual manera se aplicarán penas convencionales si por causas imputables al proveedor:

- Deja de cumplir el contrato, se hará efectiva la fianza otorgada por el 10% del monto del contrato, además de las sanciones que se determinen en el contrato y que establece la LAASED.
- 2) Una vez que se le haya adjudicado el contrato, y no cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1.
- 3) En caso de no cumplir con alguna de las especificaciones y obligaciones contraídas en el contrato derivado de la licitación.

4) En caso de presentarse alguna de las causales que motiven la rescisión del presente contrato, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 49 bis de la LAASED.

d. Deducciones

Las deducciones a los pagos se aplicarán cuando, el licitante adjudicado incumpla parcial o deficientemente la prestacion de los servicios o bienes objeto de la presente licitación; dichas deducciones, serán equivalentes al monto de lo incumplido, o en su caso, del bien entregado con deficiencia. La <u>segunda</u> deducción será el limite de incumplimiento, por lo cual a partir de de éste se podrá rescindir el contrato de conformidad con el artículo 49 bis, fracción IV, párrafo quinto de la LAASED. La deductiva se podra aplicar con cargo a las facturas pendientes de pago del contrato formalizado.

En caso de que el licitante adjudicado se haya hecho acreedor a deducciones, el área contratante notificará al licitante adjudicado el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días habiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicacipón, de no hacerlo dicho plazo se entendera por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago.

8. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El licitante a quien sea adjudicado el contrato, asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar los bienes y/o servicios a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor, inherentes a la propiedad intelectual.

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases será resuelta por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, consultando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones legales aplicables.

Así mismo, el licitante se compromete a liberar a la convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

9. OTRAS ESTIPULACIONES ESPECIFICAS

El licitante al que se le adjudique el contrato, aceptará que del importe de cada factura le sea retenido el cinco al millar (0.5%) por concepto de aportación al Fondo de Ayuda para el Tratamiento de Cáncer Infantil, conforme lo establece los artículos 41 ter y 41 Quáter de la LAASED. (Anexo 11, deberá incluirse en su propuesta económica)

Los importes derivados de la retención serán entregados mensualmente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, en términos de las disposiciones aplicables, los cuales serán destinados exclusivamente a la implementación y apoyo de programas de tratamiento para niñas, niños y adolescentes con cáncer en el Estado.

10. INCONFORMIDADES.

Las personas interesadas podrán inconformarse de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la LAASED, ante la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, sito en calle Pino Suarez, N° 1000, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.

Página 28 de 65

Los tribunales ubicados de la Ciudad de Durango, Dgo., serán el órgano jurisdiccional competente para conocer las posibles controversias que pudieran surgir durante el procedimiento de la licitación o del contrato que de ella derive, por lo que el licitante o proveedor renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

11. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

La Convocante podrá cancelar la presente licitación, por no contar con el presupuesto necesario o cuando dictamine por el comité la no realización del acto; asimismo, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al DIF Estatal. La determinación de dar por cancelada la licitación, incluidas en ésta, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes; lo anterior, con fundamento en los artículos 30, 31 y 32 del Reglamento de la LAASED.

12. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS LICITANTES.

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con el licitante adjudicado, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos.

- Nombre y cargo completo del contacto oficial.
- · Domicilio.
- Teléfono.
- Correo electrónico.

Cabe señalar, que el contacto designado por el licitante adjudicado, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga llegar por parte de la convocante se considerará de carácter oficial. Las notificaciones podrán realizarse en los siguientes términos:

Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado o Vía correo electónico.

El licitante adjudicado, se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito en papel membretado firmado por su representante legal.

Victoria de Durango, Dgo. ja 13 de julio de 2023.

ÁREA CONTRATANTE

Lic. Arturo Gaytán Zaldívar itular de la Dirección Administrativa

Firma con fundamento en el articulo 33, fracción XII del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO

CARTA DESCRIPITIVA DE PROYECTO: LUDOTECA

Partida	PROYECTO	Cantidad
1	LUDOTECA	8 paquetes de los cuales cada uno deberá de contener lo indicado en cada sub partida

Los materiales que se diseñen para los programas de la EIASADC 2023, contendrán la imagen institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaria de Salud, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango y Gobierno del Estado de Durango; para ello el uso de imagen deberá apegarse a los lineamientos emitidos en la "Guía de Imagen Gráfica para los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024 descritos en este Anexo, estarán sujetos a los cambios que, en su caso, realice el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a la Guía en mención", por lo cual, la Convocante notificará al licitante adjudicado estos cambios, los que serán observados de manera obligatoria por el (los) licitante (s) adjudicado (s).

Sub partida	Cantidad	Insumo	Descripción
1	4	Juegos de mesa infantil con 4 sillas	Mesa C/4 sillas, material: plástico, largo de la silla: 30 cm, ancho de la silla: 34 cm, altura de la silla: 56 cm, largo de la mesa: 59 cm, ancho de la mesa: 59 cm, altura de la mesa: 49 cm, edad mínima recomendada edad máxima recomendada: 2 años - 7 años.
2	2	Teatros guiñol	Teatro de títeres, base robusta que no se vuelque y cortinas afelpadas (132.08 cm alto × 45.72 cm ancho × 62.865 cm largo) material madera, color multicolor.
			Para colocación de piezas con insertos. estante multicolor de 5 niveles ventilado. ideal para interiores, que cuente con 5 entrepaños con respiraderos que soporten hasta 60
3	3	Estantes plástico	kg aproximadamente; estable y fácil de armar. fabricado de plástico de polipropileno de alta resistencia. ficha técnica larga: 92 cm ancho: 46 cm alto: 186 cm peso: 10.140 kgs
4	2	Casita infantil	Resistente a los rayos UV- almacenamiento compacto: se pliega en un tamaño pequeño y almacenable- muy fácil de plegar y montar- carga máxima permitida: 32 kg- apto para interior o exterior- material: 100% polipropilenoventanas grandes- resistente al clima.
5	1	Casa de juegos plegable	Materiales: Plástico, Altura total: 110cm, largo total: 90 cm.
6	2	Bloques de construcción jumbo	Educativos, Número de piezas 18 Multicolor, Dimensiones del producto 66.37 x 48.9 x 36.2 cm; 4.54 kg
7	2	Carreola para muñeca	Perfil colorido y vibrante, carrito montable de Elefante. Incluye los aros de colores para mayor entretenimiento. Tiene compartimento debajo del asiento y respaldo para la comodidad. Edad recomendada para ninos y niñas de 1

Página 30 de 65

		an manual tradens all a	CONTROL DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS A GRUPOS PRIORITARIOS
			a 4 años. Medidas del producto 58 x 25 x 45.5 cm. colores variados. Cuenta con efecto de sonido en el claxon. Alto Del Empaque 29, Ancho Del Empaque 42, Profundo Del Empaque 17. Sillón para niños pequeños, ligero sofá de espuma de poliuretano con funda de poliéster extraíble medida
8	2	Sofá infantil	aproximadamente 38.1 cm de alto, 73.7 cm de ancho y 40.6 cm de profundidad, La camita que se extiende hasta los 91.4 cm para ofrecer aún más espacio para jugar, cuenta con imágenes vivas y coloridas. Este funcional sofá dos en uno.
9	2	Cocina infantil	Cocinita. Unisex (verde), pequeño material plástico. Tamaño pequeño, tema juguetes, material didáctico diverso.
10	2 paquetes de 48	Libros para colorear	Paquete de 48 libros de colorear para niños con utensilios para colorear, juego de recuerdos de fiesta a granel para niños, superhéroes, princesas, libros de actividades de personajes de dibujos animados para niños, niñas, paquete de paquete para colorear, Paquetes de juego para agarrar y llevar, Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto 12.7 x 17.8 x 0.5 centímetros, Rango de edad Mayores de 3 años de edad.
11	2 paquetes de 8 piezas	Tapetes foamy para ludoteca	Piso foamy reversible -dos en uno -por un lado, piso gimnasio negro acolchado para hacer ejercicio -paquete con 8 piezas de 50 x 50 m. colores amarillos, azul rojo y verde, material espuma, dimensiones del producto 50 L x 50 W x 3H centímetros y de , peso del artículo 1940 gramos.
12	2	Paquetes de Figuras superhéroes de 30 cm cada una	Surtido de figuras de acción de super héroes juego de 3 piezas.
13	2	Carro para juego mediano	Juguete vehículo infantil, carro montable para niño, diseño elegante, fácil maniobrabilidad, tamaño 29.50"l x 16.50"w x 33.50"h, color rojo ,peso del producto 8636 gramos, dimensiones del artículo largo x ancho x alto 38.1 x 42.2 x 74.3 centímetros.
14	2	Set de verduras	Set de comida de lujo para juegos de simulación de 122 piezas, surtido de alimentos de juguete, tamaño, dimensiones del artículo largo x ancho x alto, 16.2 x 14.6 x 12.6 c, set de frutas.
15	2	Pintarron mediano	Pizarrón blanco 120x90cm para marcador. que incluya plumón y kit de instalación. pizarrón para marcador. medida 120 x 90 cm marco de aluminio. superficie de

			borrado en seco. Fácil de colgar, el marco de aluminio que cuente con soportes para instalarlo. porta marcador		
16	2	Juego de te	2Juego de te, 1Juego de Te para Niña de 38 Piezas, 1 Juego de Juguetes de Postre, 1 Juego de Juguetes de Vajilla, 1 Juguete de Cafetera y Mantel, 1 Juego de Accesorios de Cocina de Juguete para Niños/Bebé de 3 4 5 6 7 8 9 Años que incluya cuchillos, 2 tenedores, 2 tazas de papel, 1 soporte para tartas de 2 niveles, 17 postres, 1 juego de té, 1 cuchara, 1 barril de café, 1 cafetera, 1 molinillo de café, 2 tazas de café, 2 decoraciones para latte, 1 tarro de café, 3 platos, 1 pinzas para alimentos, 1 tabla de decoración.		
17	2	Colores triangulares	12 paquetes de colores triangulares, 1 paquete colores caja con 48 colores color surtido, característica especial ligero cantidad de unidades 48 unidades, colores brillantes empaque de caballete.		
18	2	Lápices triangulares	brillantes empaque de caballete. Lápices Triangular Grafito #2 con 72 piezas (8517592 características: Lápiz triangular ergonómico: la forr triangular de los lápices asegura un agarre óptimo para comodidad de escritura y la precisión hb : no.2 para ha black, califica una dureza de plomo estándar adecua para escritura flexible, tanto para uso habitual como patrabajos de precisión.		
19	2	Kit de masa para moldear	56 Piezas Kit de arcilla para modelar secado al aire, incluir 24 Colores arcilla para modelar, 5 herramientas para esculpir, 27 arcilla accesorios y cajas, juego de Inicio de arcilla horneada La arcilla mágica de bricolaje suave para modelado, seguro y no tóxico ,2 Kit de inicio de arcilla perfecto que contenga: 24 * arcilla para modelar al horne de colores, 10 * herramientas de tallado, 14 * pines de caracteres, 8 * paquetes de cuentas de madera, 6 * ganchos para la oreja, 4 * correa triangular para teléfono 1 * anillo de anillo, 1 * broche, 1 * llavero, 1 * tarjeta de emisión, 1 * manual, 1 * caja de almacenamiento. juego de arcilla para modelar secado al aire.		
20	3	Espejo de reflexión de cuerpo entero	Espejo acrílico irrompible, inastillable, espejo de pared de longitud completa, (4 unidades, 12 x 12 pulgadas) plateado (Espejo irrompible supergrueso): Juego de 2 piezas azulejos de espejo de 12 x 12 pulgadas, el espejo es de 1/8 pulgadas de grosor.		
21	3	Rompecabezas de 4,6,8,10,12,20,25,y 30 piezas de madera	Rompecabezas de Madera de 40 Piezas para Niños de 3 a 8 Años, Rompecabezas de 11.8" x 8.85" para Niños y Niña Juego Educativo (Bajo el Agua) diseñados para agarra fácilmente a los niños pequeños. Material de madera ALTA CALIDAD: de material ecológico no tóxico, resistente y duradero con bordes redondos, buena sensación táctil.		

		7.5	QUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS A GRUPOS PRIORITARIOS
22	3	Kit de Loterías	Loterías, Kit con 10 temas variados. Impresión en caple de 12 puntos a todo color.
23	3	Dominós	Juego de Mesa Dominó de 28 fichas de Gran Calidad Material Plástico, Color Multicolor Contenido: 28 fichas, instrucciones.
24	3	Damas chinas	Damas Chinas dimensiones del artículo Largo x ancho x alto 36 x 0.2 x 36 centímetros, que incluya: 1 tablero, 30 peones y 1 instructivo de juego.
25	3	Barajas	Set de 2 barajas de cartas póker 100% plástico para casino profesional, resistente al agua, set de 2 mazos de cartas de plástico pvc con estuche, ideal para póker, canasta, etc. cada set de barajas que incluya 52 cartas, 2 comodines, 1 carta de valores, 1 carta neutral para usarse como comodín extra o de reposición, paquete de cartón dorado metalizado.
26	3	Ajedrez	Ajedrez Magnético Profesional; Tablero de Chess Clásico y Lujo para Niños y Adultos; Juego de Mesa Tradicional y Portátil, PIEZAS MAGNÉTICA juego de ajedrez de viaje. la tabla plegable tamaño abierto: 25x25x2cm. tamaño cerrado: 25x12.5x4cm. de plástico de madera ABS de alta calidad para una mayor resistencia a la humedad y durabilidad.
27	3 paquetes de 24	Juegos de Aros	Juego de lanzamiento de anillos de plástico para niños y anillos de lanzamiento al aire última intervención para juegos de práctica de velocidad y agilidad, colores aleatorios, Bordes y superficies lisas, de colores diferentes y brillantes. Hecho de plástico de alta calidad, seguro, duradero, dificil de romper, respetuoso con el medio ambiente, sin olor. El paquete deberá de incluir 24 anillos multicolores, alrededor de 6 colores.
28	3	Memoramas diversos	Juego de Memoria Animales Salvajes. Fotografías Reales. 80 Tarjetas. Incluye librito informativo. Tarjetas de cartón plastificado de 8 x 6.5 cm. Contiene 80 tarjetas con 40 pares de animales salvajes y su nombre. ¡Las imágenes son fotografías reales! Incluye librito informativo con datos súper interesantes de cada animal y su estado de conservación según la UICN, así como fantásticas recomendaciones para entre todos cuidar la biodiversidad del planeta.
29	2	Juegos de ensartar diversos	Cuentas primarias para ensartar, juguete de desarrollo, juguete de madera, fácil de ensamblar (30 cuentas y 2 cordones) cuentas de madera en brillantes colores: el juego de cuentas primarias de lazar, está compuesto por 30 cuentas de madera en brillantes colores en variedad de formas, 2 cordones de colores, y una caja de madera para

Página 33 de 65

			almacenamiento. incluye cuentas en cinco formas distintas que las manos pequeñas pueden agarrar con facilidad. los cordones lo bastante delgados lo que permitan que las cuentas se ajusten a la perfección. color multicolor material madera, tamaño 8inx8inx2in, forma redondo.
30	12	Paquetes de Confeti	Multicolor 250 g
31	1	Bocina reproductora de música	Alto Professional TX310 - Bocina amplificada de 350W con woofer 10" para DJ y músicos itinerantes, pequeños recintos, ceremonias y eventos deportivos.
32	1	Bocina grande amplificada	Amplificador de potencia de 350W clase D de dos vías, graves impactantes, agudos nítidos: driver LF (de baja frecuencia) de 10", bobina de voz de 1.5", driver de compresión HF (de alta frecuencia) con diafragma de titanio de 1". Configuración simplificada: caja de altavoz ligera para un fácil transporte, configuración e instalación, adecuado para el montaje en mástil o el uso como monitor de cuña Conectividad asegurada: entrada de micrófono/línea XLR balanceada, salida de enlace y control de volumen, limitador analógico integrado y circuito de protección frente a sobrecargas rendimiento versátil: para pequeños recintos, prácticas musicales, eventos deportivos y comunitarios, ceremonias, actuaciones y conferencias. Estilo: Serie TX3, Tamaño: 10-inch woofer, 8" woofer, 10-inch woofer, modelo TX310, Tipo de altavoz Woofer, Tipo de conector XLR Usos recomendados para producto, Compression, Volumen.

Partida	PROYECTO	Cantidad
2	Acondicionamiento de áreas (Mobiliario, equipo para consultorio, equipo de proyección, sonido y mueblas para áreas comunes)	1

Los materiales que se diseñen para los programas de la EIASADC 2023, contendrán la imagen institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaria de Salud, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango y Gobierno del Estado de Durango; para ello el uso de imagen deberá apegarse a los lineamientos emitidos en la "Guía de Imagen Gráfica para los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024 descritos en este Anexo, estarán sujetos a los cambios que, en su caso, realice el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a la Guía en mención", por lo cual, la Convocante notificará al licitante adjudicado estos cambios, los que serán observados de manera obligatoria por el (los) licitante (s) adjudicado (s).

Sub partida	Cantidad	Insumo	Descripción
1	10	Equipos de aire acondicionado	Suministro e Instalación de equipos de aire acondicionado frio calor de una tonelada, Instalaciones eléctricas, cableado y conexión a sistema de tablero eléctrico instalación del equipo, en la Ciudad del Anciano.
2	1	Juego para consultorio	Juego para consultorio. Mesa para exploración d paciente clínico, banco de dos peldaños, negatoscopio Bau manómetro aneroide, estetoscopio, escritori médico, vitrina para medicamento, sillón semiejecutivo, sillas para paciente y bascula con estadiómetro.
3	2	Ludoteca para adultos mayores	Ludoteca para adultos mayores: rompecabezas, loterías, ajedrez, juegos de mesa, juegos para ensartar, dominos, damas chinas, aros, formas y colores antónimos, sinónimos memoramas, crucigramas, juegos de asociación, juegos de silabas y letras, acuarelas, pinturas dactilares, masa moldeadora, memorama 3D, memoramas y lotería de sonidos, figuras y juegos de ensarte.
4	10	Sillones de reposo adulto mayor	Sillones de reposo adulto mayor, Dimensiones: 33,25 de profundidad x 25,50" de ancho x 40,00" de alto, material: tela Composición de tela: 100% poliesterMaterial de las patas: Abedul Acabado Pata: Marrón obscuro.
5	6	Comedor de cuatro sillas para convivencia en juegos lúdicos	Comedor de cuatro sillas para convivencia en juegos lúdicos 5 juegos c/u Cubierta fabricada en madera anti líquidos de uso rudo y alto tráfico de personas, 4 patas de madera de 4x4, respaldo, asiento: fabricado en perfil de hierro con acabado en pintura electroestática y asiento de madera tapizado en tacto piel para uso rudo, Mesa con acabado vintage: Ancho 75 cm, largo 75 cm, alto 75 cm, espesor 2 pulgadas. Medidas de sillas acabado vintage: asiento: 37 cm ancho 38 cm alto. Respaldo: 42 cm ancho, 40 cm alto Total silla completa de alto: 84 cm (no apilable).

6	1	Pantalla Ultra HD de 75"	Pantalla Ultra HD de 75", con tecnología ideal para alcanzar la definición 4k y funciones propias de una Smart tv, cuenta con sistema operativo Tizen y compatible con los asistentes Amazon, Alexa, bixby y Google home. Kit Sistema de sonido PA portátil de 400 vatios con
7	2	Kit Sistema	mezclador auto amplificado de 8 canales, dos altavoces de 8" (con cables de 25 mts de largo), una entrada Bluetooth, reverberaciones digitales SPX, un supresor de retroalimentación integrado y un ecualizador versátil.
8	2	Set De 2 Micrófonos Profesionales	Set De 2 Micrófonos Profesionales Uhf Multicanal ALCANCE: 100 Metros de distancia efectiva (sin obstáculos), Especificaciones: Desviación de frecuencia: ± 44kHz, Respuesta de frecuencia: 65Hz-20KHz ± 3DB, Frecuencia: UHF 630-697 MHz, Estabilidad de frecuencia: ± 0.005%., SNR:> 98dB A +,Distorsión: <0.5% (1kHz), Canales: 45 canales, Rango de energía cinética:> 101DB, Distancia: 100 Metros de distancia efectiva (sin obstáculos), Estabilidad de frecuencia: + + 0.005%, Relación S / N:> 103 decibelios, T.H.D:> 0,8%., Rango de temperatura: -10 ° C -70 ° C., de Batería: 2 "AA".
9	4	Pedestales (tripie) de 3 posiciones	Pedestales (tripie) de 3 posiciones para bafle de 8 a 15" de acero al bajo carbón de 35 mm de diámetro y altura 1.84 mts.
10	8	Equipos de cómputo Procesador Intel Core 15	Equipos de cómputo Procesador Intel Core I5, RAM 16 gb, SSD 512 GB, que incluya monitor led 19 pulgadas, teclado, mouse.
11	1	Mesa de juego póker octagonal	Mesa de juego póker octagonal con 8 porta vasos, paño de lana y área para fichas, cubierta de doble vista, dimensiones 78 cm de alto x 120 cm de ancho x 120 cm de largo.
12	1	Portafolio juego de fichas para póker	Portafolio juego de fichas para póker con 300 fichas de póker de alta calidad con diseño de borde rayado y 4 diferentes colores, con 2 mazos de cartas de póker estándar, 5 dados y un portafolio portátil de piel sintética para almacenar.
13	1	Domino profesional acrílico cebra	Domino profesional acrílico cebra negro en caja de madera tipo valenciana. dimensiones: 22 mm de ancho, 44 mm de largo, espesor de 12 mm.

Partida	PROYECTO	Cantidad
3	SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA	1
oriales aus as		1

Los materiales que se diseñen para los programas de la EIASADC 2023, contendrán la imagen institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaria de Salud, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango y Gobierno del Estado de Durango; para ello el uso de imagen deberá apegarse a los lineamientos emitidos en la "Guía de Imagen Gráfica para los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024 descritos en este Anexo, estarán sujetos a los cambios que, en su caso, realice el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a la Guía en mención", por lo cual, la Convocante notificará al licitante adjudicado estos cambios, los que serán observados de manera obligatoria por el (los) licitante (s) adjudicado (s).

Sub partida	Cantidad	Insumo	Descripción
content of the conten	48	Sillas para niños en colores	De material de plastico con tubular de metal de 56 cm de altura (Tampografiada con con logotipos del Gobierno Federal, DIF Nacional, Salud, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango, conforme a lo establecido a la Guía de Imagen Gráfica para los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024).
2	12	Mesa plegable cuadrada para niños	Mesa plegable cuadrada para niños material de plástico largo 61 cm, ancho 5 cm altura 61 cm. (Tampografiada con con logotipos del Gobierno Federal, DIF Nacional, Salud, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango, conforme a lo establecido a la Guía de Imagen Gráfica para los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024).
3	12	Tabla para picar	De polipropileno 45 cm. X 30 cm. X 1.5 cm.
4	6	Gabinete alacena	Metálica fabricada en lamina cal.22 con 4 entrepaños y 2 puertas, chapa con llave, medidas de 180 cm. De altura x 90cm. De ancho x 40 cm de profundidad (tampografiada con logotipos del gobierno federal, dif nacional, salud, dif estatal y gobierno del estado de durango, conforme a lo establecido a la guía de imagen gráfica para los programas de la estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario 2022-2024).
5	6	Estufón de gas	De 4 quemadores de aluminio fundido de 164 cm. Largo x 40cm. Ancho x 80 cm. De alto y comal de placa fr 3716 con bastidor y orejas de 80 cm. X 40 cm.
6	6	Cilindro para gas	De 30 kilos nuevo.
7	6	Regulador estándar para gas	De 2 salidas, con 4 m. De manguera y conexiones, acorde al estufón para optimo funcionamiento.

8	12	Sartén	De acero inoxidable 304 satinado cal.18, profundidad 4
8	12	Sarten	cm, diámetro 36 cm., mango de 36 cm. Cucharón de sopa de acero inoxidable de 4 onzas con
9	12	Cucharon grande	mango de 6 pulgadas Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto 16,5 x 25,4 x 8,3 centímetros.
10	6	Prensa tortillera	Prensa tortillera de aluminio de 19 cm. Dimensiones: 19.5cm diámetro, 1cm de grosor por tapa.
11	6	Arrocera	Arrocera budinera con tapa de acero inoxidable tipo 304 capacidad 30 litros, diámetro de 40 cm, profundidad 25 cm, calibre 18 mm Tampografiada con logotipos del Gobierno Federal, DIF Nacional, Salud, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango,
			conforme a lo establecido a la Guía de Imagen Gráfica para los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024).
12	24	Jarra de plástico	Jarra de plástico con tapa de 2 lts diámetro de 13 cm altura 23 cm (Tampografiada con logotipos del Gobierno Federal, DIF Nacional, Salud, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango, conforme a lo establecido a la Guía de Imagen Gráfica para los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024).
13	12	Cubeta	Cubeta de plástico no.16 de 13.4 lts. (Tampografiada con logotipos del Gobierno Federal, DIF Nacional, Salud, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango, conforme a lo establecido a la Guía de Imagen Gráfica para los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024).
14	12	Bote	Bote de plástico polipropileno con tapa de balancín 65 lts. Alto: 70 cm., Ancho: 36.2 cm., Largo: 46.8 cm. (Tampografiada con logotipos del Gobierno Federal, DIF Nacional, Salud, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango, conforme a lo establecido a la Guía de Imagen Gráfica para los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024).
15	12	Cuchara	Cuchara de acero inoxidable no. 36 largo 36 cm.
16	12	Cuchillo chef para cocina	Cuchillo chef para cocina Hoja de acero inoxidable, Mango de polipropileno fijado con remaches de aluminio, Filo liso, Longitud de hoja: 7" (18 cm).
17	6	Vaporera	Vaporera tamalera de aluminio doble fuerte no. 34 Dimensiones 38,1 x 30,48 x 25,4 cm; 1,36 kg capacidad

			SE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS A GRUPOS PRIORITARIOS
			de 30 litros (Tampografiada con logotipos del Gobierno Federal, DIF Nacional, Salud, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango, conforme a lo establecido a la Guía de Imagen Gráfica para los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024).
18	12	Charola	Charola rectangular de aluminio fabricadas en aluminio extra fuerte anticorrosión de 45 cm. x 35 cm. calibre 20.
19	120	Cuchara sopera de mesa	Cuchara sopera de mesa de acero inoxidable. largo 38 cm, ancho 8 cm, calibre mínimo 1.5.
20	120	Tenedor de mesa	Tenedor de mesa de acero inoxidable. 0.3 cm de grosor., medida 18.6 cm de largo., resiste hasta 2.5 kg, acabado pulido y abrillantado.
21	120	Plato trinche	Plato trinche de melanina de 23 cm. Redondo, color beige, 3mm. de grosor.
22	120	Vaso	Vaso de plástico de polipropileno de alta calidad, ligero, duradero y resistente a la rotura. apto para lavaplatos y microondas 13 cm de alto diámetro de la boca del vaso. 7 cm capacidad del vaso de 360 ml (Tampografiada con logotipos del Gobierno Federal, DIF Nacional, Salud, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango, conforme a lo establecido a la Guía de Imagen Gráfica para los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024).
23	120	Plato avenero	Plato avenero de melanina de 600 ml. Diámetro: 14 cm altura 5.8 cm.
24	6	Refrigerador	Refrigerador 11 pies con 2 parrillas de cristal templado, cajón con tapa de cristal con movimiento giratorio, 3 anaqueles completo, 1 anaquel para botellas, recipiente para huevo, manija full grip, congelador con una parrilla de cristal templado, charola de hielos, y 1 anaquel completo. (Tampografiada con logotipos del Gobierno Federal, DIF Nacional, Salud, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango, conforme a lo establecido a la Guía de Imagen Gráfica para los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024).
25	6	Licuadora profesional	Licuadora de profesional, cuchillas de acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: voltaje: 110V, Energía: 1800 W, de 4 velocidades, con encendido / apagado, Con hoja de acero inoxidable, con la base antideslizante, Velocidad de rotación: 30000 rpm, Altura: 47.47 cm, Ancho: 23.01 cm.

26	6	Batidora manual	Batidora manual 100 w de potencia, 120 v., material acero inoxidable y plástico., 2 tipos de aspas extraíbles., 1 botón de velocidad, 7 velocidades., medias aproximadas: altura 26 cm., amplitud 17.5 cm., incluye 1 par de batidores de acero inoxidable. Y 1 par de amasadores de acero inoxidable.
27	6	Exprimidor de limón	Exprimidor de limón, fabricado en aluminio fundido con doble remache reforzado.
28	6	Abrelatas y destapador de mariposa	Abrelatas y destapador de mariposa de acero inoxidable (con manivela tipo mariposa) uso rudo.
29	6	Escurridor de platos	Escurridor de platos de plástico de alta calidad, medidas: alto 12cms, ancho 37.5 cms, largo 46 cms.
30	6	Tarja doble	Tarja doble en acero inoxidable con base, calibre 24, largo 120 cm, ancho 50 cm y profundidad de tina 15cm.
31	6	Termo	Termo plástico alta resistencia de capacidad de 19 litros de plástico de uso duro con llave despachadora.
32	6	Microondas	Microondas potencia de 700w, display digital, dimensiones: 45.2cm de ancho, 26.2cm de alto, 33cm de profundidad, con descongelado automático por peso, modo rápido de descongelado por tiempo.

Partida	PROYECTO	Cantidad
4	SUBPROGRAMA DE OTROS APOYOS DE ATENCIÓN	4
The state of the s	SOCIAL.	

Los materiales que se diseñen para los programas de la EIASADC 2023, contendrán la imagen institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaria de Salud, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango y Gobierno del Estado de Durango; para ello el uso de imagen deberá apegarse a los lineamientos emitidos en la "Guía de Imagen Gráfica para los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024 descritos en este Anexo, estarán sujetos a los cambios que, en su caso, realice el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a la Guía en mención, ", por lo cual, la Convocante notificará al licitante adjudicado estos cambios, los que serán observados de manera obligatoria por el (los) licitante (s) adjudicado (s).

Sub partida	Cantidad	Insumo	Descripción
to a superior of the control of the	1600	Sillas plegables	Sillas plegables de polipropileno de alta densidad 112.4x47.3x28.26 cm. Fabricadas en polipropileno de alta densidad con diseño anatómico, Armazón metálico calibre 18 con esmalte gris horneado para mayor resistencia contra factores ambientales. Reforzada con soporte en el asiento (Tampografiada con logotipos del Gobierno Federal, DIF Nacional, Salud, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango, conforme a lo establecido a la Guía de Imagen Gráfica para los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024).
2	200	Tablones de plástico	Tablones de plástico de polipropileno de alta densidad de 182x76cm. (Tampografiada con logotipos del Gobierno Federal, DIF Nacional, Salud, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango, conforme a lo establecido a la Guía de Imagen Gráfica para los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024).
3	100	Tabla de polipropileno para picar	Tabla de polipropileno para picar 45 cm. x 30 cm. x 1.5 cm.
4	50	Gabinete alacena	Gabinete alacena metálica fabricado en lamina cal.22 con 4 entrepaños y 2 puertas, chapa con llave, medidas de 180 cm. de altura x 90cm. de ancho x 40 cm de profundidad (Tampografiada con logotipos del Gobierno Federal, DIF Nacional, Salud, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango, conforme a lo establecido a la Guía de Imagen Gráfica para los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/DIF/006/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS A GRUPOS PRIORITARIOS

			Estufon de gas de 4 quemadores de aluminio fundido de 164 cm. largo x 40cm. ancho x 80 cm. de alto y comal
5	50	Estufón de gas	de placa fr 3716 con bastidor y orejas de 80 cm. x 40 cm.
6	50	Cilindro para gas	Cilindro para gas de 30 kilos nuevo.
7	50	Regulador	Regulador estándar para gas de 2 salidas, con 4 mts. de manguera y conexiones, acorde al estufon para optimo
		estándar para gas	funcionamiento.
8	100	Sartén	Sartén de acero inoxidable 304 satinado cal.18, profundidad 4 cm, diámetro 36 cm., mango de 36 cm.
			Cucharón de sopa de acero inoxidable de 4 onzas con
9	100	Cucharon grande	mango de 6 pulgadas Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto 16,5 x 25,4 x 8,3 centímetros.
10	50	Prensa tortillera	Prensa tortillera de aluminio de 19 cm. Dimensiones: 19.5cm diámetro, 1cm de grosor por tapa.
11	50	Arrocera	Arrocera budinera con tapa de acero inoxidable tipo 304 capacidad 30 litros, diámetro de 40 cm, profundidad 25 cm, calibre 18 mm Tampografiada con logotipos del Gobierno Federal, DIF Nacional, Salud, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango, conforme a lo establecido a la Guía de Imagen Gráfica para los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024).
12	200	Jarra	Jarra de plástico con tapa de 2 lts diámetro de 13 cm altura 23 cm (Tampografiada con logotipos del Gobierno Federal, DIF Nacional, Salud, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango, conforme a lo establecido a la Guía de Imagen Gráfica para los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024).
			Cubeta de plástico no.16 de 13.4 lts. (Tampografiada
			con logotipos del Gobierno Federal, DIF Nacional,
13	100	Cubeta	Salud, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango, conforme a lo establecido a la Guía de Imagen Gráfica para los programas de la Estrategia Integral de
			Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024).
14	100	Bote	Bote de plástico polipropileno con tapa de balancín 65 lts. Alto: 70 cm., Ancho: 36.2 cm., Largo: 46.8 cm. (Tampografiada con logotipos del Gobierno Federal, DIF Nacional, Salud, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango, conforme a lo establecido a la Guía de Imagen Gráfica para los programas de la Estrategia

Página 42 de 65

			Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024).
15	100	Cuchara	Cuchara de acero inoxidable no. 36 largo 36 cm.
16	100	Cuchillo	Cuchillo chef para cocina Hoja de acero inoxidable, Mango de polipropileno fijado con remaches de aluminio, Filo liso, Longitud de hoja: 7" (18 cm). Vaporera tamalera de aluminio doble fuerte no. 34 Dimensiones 38,1 x 30,48 x 25,4 cm; 1,36 kg capacidad de 30 litros (Tampografiada con logotipos del Gobierno
17	50	Vaporera	Federal, DIF Nacional, Salud, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango, conforme a lo establecido a la Guía de Imagen Gráfica para los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024).
18	100	Charola	Charola rectangular de aluminio fabricadas en aluminio extra fuerte anticorrosión de 45 cm. x 35 cm. calibre 20.
19	4000	Cuchara sopera de mesa	Cuchara sopera de mesa de acero inoxidable. largo 38 cm, ancho 8 cm, calibre mínimo 1.5.
20	4000	Tenedor de mesa	Tenedor de mesa de acero inoxidable. 0.3 cm de grosor., medida 18.6 cm de largo., resiste hasta 2.5 kg, acabado pulido y abrillantado.
21	4000	Plato trinche	Plato trinche de melanina de 23 cm. Redondo, color beige, 3mm. de grosor.
22	4000	Vaso de plástico	Vaso de plástico de polipropileno de alta calidad, ligero, duradero y resistente a la rotura. apto para lavaplatos y microondas 13 cm de alto diámetro de la boca del vaso. 7 cm capacidad del vaso de 360 ml (Tampografiada con logotipos del Gobierno Federal, DIF Nacional, Salud, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango, conforme a lo establecido a la Guía de Imagen Gráfica para los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024).
23	4000	Plato avenero	Plato avenero de melanina de 600 ml. Diámetro: 14 cm altura 5.8 cm.
24	50	Refrigerador	Refrigerador 11 pies con 2 parrillas de cristal templado, cajón con tapa de cristal con movimiento giratorio, 3 anaqueles completo, 1 anaquel para botellas, recipiente para huevo, manija full grip, congelador con una parrilla de cristal templado, charola de hielos, y 1 anaquel completo. (Tampografiada con logotipos del Gobierno Federal, DIF Nacional, Salud, DIF Estatal y Gobierno del Estado de Durango, conforme a lo establecido a la Guía de Imagen Gráfica para los

---- Gra

			programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024).
25	50	Licuadora profesional	Licuadora de profesional, cuchillas de acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: voltaje: 110V, Energía: 1800 W, de 4 velocidades, con encendido / apagado, Con hoja de acero inoxidable, con la base antideslizante, Velocidad de rotación: 30000 rpm, Altura: 47.47 cm, Ancho: 23.01 cm.
26	50	Batidora manual	Batidora manual 100 w de potencia, 120 v., material acero inoxidable y plástico., 2 tipos de aspas extraíbles., 1 botón de velocidad, 7 velocidades., medias aproximadas: altura 26 cm., amplitud 17.5 cm., incluye 1 par de batidores de acero inoxidable. Y 1 par de amasadores de acero inoxidable.
27	50	Exprimidor de limón	Exprimidor de limón, fabricado en aluminio fundido con doble remache reforzado.
28	50	Abrelatas y destapador de mariposa	Abrelatas y destapador de mariposa de acero inoxidable (con manivela tipo mariposa) uso rudo.
29	50	Escurridor de platos	Escurridor de platos de plástico de alta calidad, medidas: alto 12cms, ancho 37.5 cms, largo 46 cms.
30	50	Tarja doble	Tarja doble en acero inoxidable con base, calibre 24, largo 120 cm, ancho 50 cm y profundidad de tina 15cm.
31	50	Termo	Termo plástico alta resistencia de capacidad de 19 litros de plástico de uso duro con llave despachadora.
32	50	Microondas	Microondas potencia de 700w, display digital, dimensiones: 45.2cm de ancho, 26.2cm de alto, 33cm de profundidad, con descongelado automático por peso, modo rápido de descongelado por tiempo.

ANEXO 1-A PRESENTACIÓN: LEYENDA E IMAGEN GRÁFICA.

I. Leyenda.- Los bienes deberán contener la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
 NOTA: esta leyenda se deberá incluir en lugar visible en cada uno de los insumos, productos y/o artículos.

II. Imagen gráfica. – Del Programa de Atención a Grupos Prioritarios estará integrada siempre por la firma compuesta del Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia SNDIF y el imagotipo del programa, debe colocarse siempre en un lugar visible dentro del sustrato y / o insumo, y variará de acuerdo al proyecto. Para asegurar la correcta

Firma compuesta en formato horizontal



reproducción de la pleca institucional en cada proyecto y/o insumo, se tendrá en cuenta la legibilidad, la correcta aplicación, el tamaño del sustrato y la técnica de reproducción.

a) Firma Compuesta.

La firma compuesta en formato horizontal está construida por el imago tipo del Gobierno de México (siempre debe tener el Escudo Nacional a la izquierda en versión horizontal), Secretaría de Salud con su descriptivo y por las siglas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia también con su descriptivo.

La firma compuesta o pleca institucional debe colocarse siempre en un lugar visible dentro del sustrato y/o insumo, evitando perjudicar el funcionamiento y operatividad del insumo o herramienta. En cada uno de éstos, debe colocarse la leyenda del Presupuesto de Egresos de la Federación. "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Los ejemplos que se muestran de los insumos, productos y/o artículos. del Programa de Atención a Grupos Prioritarios, así como el diseño gráfico son ilustrativos más no limitativos.

b) Tipografía.

GMX: La tipografía Institucional del Gobierno de México



GMX Black

GMX BLACK SC

GMX Black Italic

GMX BLACK ITALIC SC

GMX Bold

GMX BOLD SC

GMX Bold Italic

GMX BOLD ITALIC SC

GMX Regular

GMX REGULAR SC

GMX Regular Italic

OMX REGULAR ITALIC SC

Light Light

THE PARTY IN THE P

CMV Links Itali

CAN'T LIGHT ITALIC SC

c) Área de Protección

Se ha establecido un área de protección en torno a la firma compuesta. Ésta deberá estar exenta de elementos gráficos que interfieran en su percepción y lectura del mismo

La construcción del área de protección queda determinada por la medida "x" que es equivalente al alto de caja de la letra "O" del imagotipo de "Gobierno de México.

Formación horizontal



d) Convivencia con otros logotipos.

La construcción de los espacios de protección dentro de la firma compuesta, queda determinada por la medida "x", que es equivalente al alto de caja de la letra "O" del imagotipo de "Gobierno de México". Los organismos externos a la Administración Pública Federal (APF) NO llevan línea divisora entre ellos.

Formación horizontal





Logotipo Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango (SEDIF):

Logotipo Gobierno del Estado de Durango:



de 1 cm de alto por su proporción, sin embargo, no es limitativo.



e) Tamaño

Para asegurar la correcta reproducción de la firma compuesta, en cualquier sustrato (sistemas de impresión, multimedia, impresión a gran formato, etc.), se tendrá en cuenta la legibilidad; al utilizar el tamaño mínimo se asegura la correcta visibilidad en cualquier proceso, pues cada uno tiene sus propias características.

Se ha establecido un tamaño mínimo de reproducción en offset, serigrafía, flexografía, fotograbado, etc., este será

Firma compuesta







Tamaño mínimo

f) Color.

El color define un escenario de valores emocionales concretos que debemos considerar en su aplicación a cualquier soporte de comunicación.

Los colores principales del logotipo de Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) son: Pantone 7420 y Pantone 465.

Hay que referirse a los colores directos PANTONE o a sus combinaciones en RGB o web HTML, según sea el caso.

Pantone **7420**

Pantone 7420 C: 27 / M: 98 / Y: 66 / K: 18 R: 159 / G: 34 / B: 65 #9F2241

Pantone 465 Pantone 465 C: 26 / M: 40 / Y: 73 / K:03 R: 188 / G: 149 / B: 92

#BC955C







g) Una Tinta. Aplicaciones Cromáticas.

En casos especiales el imagotipo puede utilizarse a una tinta, cuando las aplicaciones requieran el uso del imagotipo en alto contraste, no deberá incluir a los próceres. **No está permitido el uso del imagotipo calado (blanco) sobre fondos de colores que no pertenezcan a nuestra paleta de color institucional** o no estén aprobados por la Dirección General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de Imagen. Está prohibido el uso a una tinta para salida en medios digitales o en impresiones de cuatricromía.

Página 48 de 65

h)Pantones permitidos.



i) Proporción.

El alto de la tipografía del Logotipo de SALUD, SNDIF, DIF Estatal Durango y Gobierno del Estado de Durango, es del 90% de alto de la palabra "MÉXICO".



PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

Se muestra algunos ejemplos en aplicación de la imagen institucional en los insumos, productos y/o insumos del Programas de Atención a Grupos Prioritarios.

La firma compuesta o pleca institucional debe colocarse siempre a color utilizando los pantones correspondientes, siempre sobre un fondo o cintillo blanco, en un lugar visible dentro del sustrato y/o insumo, evitando perjudicar el funcionamiento y operatividad del insumo o herramienta.

Se deberá respetar las proporciones y la escala, para que no se deforme la firma compuesta En cada uno de éstos, debe colocarse la leyenda del Presupuesto de Egresos de la Federación. "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Los ejemplos que se muestran de los insumos, así como el diseño gráfico son ilustrativos más no limitativos.

MAQUINARIA Y ENSERES

La aplicación de la firma compuesta o pleca institucional en maquinaria y enseres como: estufa comercial, mesa de trabajo, amasadora, batidora profesional, horno para pan, etc., será a través de una lámina sublimada a color o placa metálica grabada en láser.

La placa sublimada tendrá que realizarse preferentemente a color. La lámina será en color aluminio o plata, evitando el uso del color dorado. El calibre mínimo será de 0.4 milímetros.

Cuando ésta sea grabada en láser, se utilizará la firma compuesta a una tinta.

La placa metalica se colocará en un lugar visible, a un buen tamaño con respecto al insumo, sin obstruir el funcionamiento del mismo y que no lastime o ponga en riesgo a ninguna persona. Se remachará la placa en cada extremo o se pegará con adhesivo.

Se deberá respetar las proporciones y la escala, para que no se deforme la firma compuesta. No utilizar en un diseño, la textura metalizada del ejemplo como simulación de un material metálico.

Ejemplo



Placa metálica sublimada



Enseres Menores

Placa metálica grabada en láser



Página 50 de 65

ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

			dede
Licitación Púł	olica Nacional: LP/E/[DIF/006/2023	
Persona física	o moral:		
Nombre dei i	Representante:		
Sistema para Dirección Adı P r e s e n t e:	ministrativa	l de la Familia de	l Estado de Durango.
Con fundame del Estado de	ento en el artículo 28, Durango, solicito ac	, párrafo segundo laración a los sig	o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios uientes puntos contenidos en las bases:
	Numeral o punto		LANGETA
Número Consecutivo	específico de las bases	(administrativo, legal o técnico)	Pregunta
			Pregunta
			Pregunta
			Pregunta
Consecutivo	l ADJUNTAR DOS AR	legal o técnico)	Pregunta SCANEADO CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DO EN FORMATO WORD MODIFICABLE ELECTRÓNICO.
Consecutivo NOTA: DEBEN FIRMA AUTO	I ADJUNTAR DOS AR ÓGRAFA DEL LICITAN	legal o técnico) CHIVOS, UNO ES NTE Y EL SEGUND	SCANEADO CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO

ANEXO 3 MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 20, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO

dede
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango. Dirección Administrativa P r e s e n t e:
Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. LP/E/DIF/006/2022 en el que mi representada, la empresa participa a través de la presente propuesta.
Quien suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que a mi representada le sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará, son producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 50%.
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Página 52 de 65

ANEXO 4 MODELO DEL CONTRATO

CONTRATO PARA

CONTRATO PARA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, EN LO SUCESIVO "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL DR. EDUARDO DIAZ JUÁREZ, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ARTURO GAYTÁN ZALDÍVAR, DIRECTOR ADMINISTRATIVO; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, A TRÁVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; QUIENES EN ESTA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTADES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:
DECLARACIONES
I De "EL DIF" a través de su representante:
I-1 Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto; Creado por Decreto publicado el de 199_ en el Periódico Oficial Estado de Durango N°
I.2 Que de acuerdo con el artículode, la persona Titular de la Dirección General será designada por el Gobernador del Estado, en consecuencia y de acuerdo con el artículo, la persona Titular de la Dirección General tendrá todas las facultades para cumplir y hacer cumplir con las atribuciones que las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales le asignen al Organismo para el despacho de los asuntos de su competencia.
I.3 Que con fecha de de 2022, el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, le otorgo nombramiento al Dr. Eduardo Diaz Juárez como Director General del "DIF ESTATAL", por lo que al tenor de los artículos 34, fracción VIII de la Ley de Asistencia Social y 7, fracción I del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente contrato.
I.4 Que los servicios objeto del presente contrato se adquieren con la finalidad de
I.5 Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos suficientes no comprometidos según oficio de suficiencia presupuestal N°, de fecha de de 2023.
I.6 Que el presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/006/2023 , relativo a la, en observancia al artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y de conformidad con los artículos 16, 17 fracción I, inciso a), 20 párrafo primero, 28 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 54, inciso c) de la Ley que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el ejercicio fiscal 2022.

Página 53 de 65

I.7 Que señala como domicilio para todos los efectos legales del presente instrumento jurídico, el ubicado en
CII
II De "EL PROVEEDOR" a través de su representante:
II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número de fecha de, ante la fe del Notario Público N°, de la ciudad de , Lic, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio mercantil número, de fecha"
II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número, del de, otorgada ante la fe del Licenciado, Notario Público N°, de la ciudad de, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
II.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en
II.4 Que cuenta con Registro de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, número
II.5 Que cuenta con la capacidad jurídica para obligarse en términos de la normatividad aplicable, así mismo, garantiza a "EL DIF ESTATAL" que cuenta con la experiencia y capacidad profesional necesaria para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato.
II.6 Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente Contrato como son la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, por lo que acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo eficaz, eficiente y de calidad del servicio objeto de este Contrato
II.7 Que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
II.8 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que ninguno de los directivos, socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato no se actualiza un Conflicto de Interés.
II.9 Que cuenta con todas y cada una de las licencias autorizaciones, permisos y registros necesarios ante autoridad competente para el desarrollo de sus actividades. Así mismo, declara, que dichas licencias autorizaciones, permisos y registro están vigentes y al corriente en cuanto al pago de los derechos y/o impuestos que generen.
II.10 Que señala como domicilio para los efectos legales del presente instrumento jurídico el que se ubica en la calle

Página 54 de 65

NOTA: Si el licitante es una persona física, se ajustará el presente en su parte conducente.

Manifestado lo anterior, las partes contratantes se reconocen la personalidad jurídica con que comparecen y se someten al cumplimiento de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO "EL PROVEEDOR" se obliga con "DIF ESTATAL" a, asimismo, a
los bienes objeto del presente instrumento contractual, de conformidad con los términos, especificaciones y alcances señalados en el Anexo 1 , el cual debidamente firmado forma parte integrante de este contrato.
SEGUNDA: PRECIO UNITARIO. - El precio unitario de los servicios y bienes objeto del presente contrato será el pactado en el Anexo 2 el cual debidamente firmado forma parte integrante del mismo. "LAS PARTES" convienen que el presente instrumento jurídico se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia, de acuerdo con lo establecido artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 53 de su Reglamento.
TERCERA: IMPORTE DEL CONTRATO. - "DIF ESTATAL" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" por los limentbienes y servicios objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad de \$
Dicho importe comprende la totalidad de los costos directos e indirectos del presente contrato, incluyendo las utilidades, descuentos, impuestos, gastos de entrega y cualesquiera otros costos que se deriven del presente instrumento jurídico. Los precios unitarios serán fijos, obligándose "EL PROVEEDOR" a sostenerlos hasta el suministro de los bienes y servicios contratados, así como en caso de que se acuerde un convenio modificatorio relacionado con el mismo.
La cantidad señalada será pagadera exclusivamente en moneda nacional, y compensará a "EL PROVEEDOR" por todos los gastos que se originen como consecuencia de este contrato, por lo que no podrá exigir alguna otra retribución adicional por ningún otro concepto.
CUARTA: FORMA DE PAGO "EL PROVEEDOR" deberá presentar la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el tramite de pago, misma que amapre el 100% de los bienes entregados e instalados en los terminos y forma estipulados en este contrato, así como a enterá satisfacción de "DIF ESTATAL".
"EL PROVEEDOR" presentará a la Dirección de Servicios Administrativos de " DIF ESTATAL" dentro de los primeros 10 días hábiles a la conclusión de los bienes objeto del presente contrato, las facturas generadas a fin de que sean validadas y autorizadas para su pago.
Los datos fiscales para la facturación son: Nombre: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango; Domicilio:
Página 55 de 65

RFC:
El pago de los bienes y/o servicios se hará vía transferencia electrónica de fondos, a la cuenta que proporcione el "EL PROVEEDOR", dentro de los 20 (Veinte) días naturales, posteriores a la autorización de pago de la factura exhibida.
En caso de que "EL PROVEEDOR" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha se correrá el mismo número de dias que dure el retraso.
En el presente contrato no se contempla el otrogamiento de anticipo
QUINTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA El plazo será durante la vigencia del presente contrato, en las condiciones convenidas y de acuerdo a las descripciones señaladas en el Anexo 1 .
Las condiciones para la realización de los servicios y la entrega e instalación de los bienes, serán de acuerdo a lo establecido en la cláusula primera del presente contrato.
SEXTA: VIGENCIA La vigencia del presente instrumento jurídico será del de hasta el 31 de diciembre de 2023.
SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato de una manera integral, oportuna, eficiente y quedará obligado ante "DIF ESTATAL" a responder por los defectos y vicios ocultos, así como de la calidad de los mismos, y de cualquier otra responsabilidad derivada o que se pueda derivar del presente Contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar los bienes y/o servicios de acuerdo a los términos establecidos en el Anexo 1, en los lugares y fechas establecidas en el Anexo 4.
OCTAVA: DE LAS GARANTÍAS
A. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos de los servicios derivados del presente contrato con cargo a "EL PROVEEDOR", éste último deberá entregar a "DIF ESTATAL" póliza de fianza para garantizar el equivalente al 10 % del valor total del contrato sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de la firma de este contrato, el valor de esta garantía se fija por la cantidad de \$
Si transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior "EL PROVEEDOR" no hubiera entregado la garantía respectiva, "DIF ESTATAL" podrá rescindir administrativamente este contrato sin responsabilidad alguna para el mismo. La garantía deberá ser expedida por institución mexicana debidamente autorizada, a favor de "DIF

1. Tendrá una vigencia de 12 meses.

ESTATAL" y quedara sujeta a las condiciones siguientes:

Página 56 de 65

- Responderá de cualquier responsabilidad que resulte a cargo de "EL PROVEEDOR" a favor de el "DIF ESTATAL" derivado de este contrato.
- Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y una vez cumplidas éstas, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de "DIF ESTATAL" para la devolución de la misma.
- 4. La presente garantía se otorga de conformidad con los artículos 32, fracción III y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y demás disposiciones aplicables.

La póliza de fianza estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos o ejercicio de acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

La afianzadora aceptará expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

NOVENA: EJECUCIÓN DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.- "DIF ESTATAL" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias en los bienes suministrados y/o servicios prestados.
- c) Cuando se detecte mala calidad o vicios ocultos que llegaren a presentar los bienes suministrados y/o servicios prestados.
- d) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, la nueva garantía que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento.
- e) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA: PENA CONVENCIONAL.- "DIF ESTATAL" de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la prestación de los servicios.

Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla con el suministro de los mismos, se le sancionará con una pena convencional de 1 % (Uno por ciento) por día natural de atraso en el suministro de los bienes y/o servicios, o en su caso, por los daños y perjuicios causados a "DIF ESTATAL" por atraso o incumplimiento del presente instrumento.

Si "EL PROVEEDOR" incumpliere o se negare injustificadamente a suministrar los bienes y/o servicios contratados, la sanción consistirá en hacer efectivo lo señalado en el párrafo que antecede, sin perjuicio de la aplicación de las penalizaciones que correspondan.

Página **57** de **65**

DÉCIMA PRIMERA: DEDUCCIONES.- "LAS PARTES" acuerdan que "DIF ESTATAL" podrá aplicar deducciones a los pagos cuando "EL PROVEEDOR" incumpla parcial o deficientemente la entrega de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato; dichas deducciones, serán equivalentes al monto de lo incumplido, o en su caso, del bien entregado con deficiencia. La <u>segunda</u> deducción será el limite de incumplimiento, por lo cual a partir de de éste se podrá rescindir el contrato de conformidad con el artículo 49 bis, fracción IV, párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. La deductiva se podra aplicar con cargo a las facturas pendientes de pago del contrato formalizado.

En caso de "EL PROVEEDOR" se haya hecho acreedor a deducciones, el "DIF ESTATAL" notificará al licitante adjudicado el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días habiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicacipón, de no hacerlo dicho plazo se entendera por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago.

DÉCIMA SEGUNDA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "DIF ESTATAL" podrá rescindir en cualquier momento el presente contrato por incumplimiento al mismo, por lo que ambas partes convienen que cuando sea "DIF ESTATAL" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello con que cumpla el procedimiento establecido en el artículo 49 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Ambas partes convienen que "DIF ESTATAL" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato de conformidad con el artículo 49 bis último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir servicios contratados. En todo caso, "DIF ESTATAL" deberá cubrir la contraprestación que corresponda por los los bienes sumisnistrados y/o servicios prestados y que haya recibido a entera satisfacción.

DÉCIMA CUARTA: RELACION LABORAL.- Las partes aceptan y reconocen expresamente que el presente contrato no genera ni constituye una relación laboral entre ambas, más aún pactan que para el cumplimiento de su objeto, cada una aportará y contará con sus propios recursos humanos, con los que conservará su relación laboral, así como los derechos y obligaciones que de esa relación laboral emanen; por lo anterior, deslinda a la otra parte de toda obligación laboral respecto de sus trabajadores; en este contexto, queda claro que ninguna de las partes podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario; conviniendo en este mismo acto "EL PROVEEDOR" en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores llegaren a presentar en contra de "DIF ESTATAL" en relación con la prestación de los servicios objeto de este contrato.

DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIONES.- Las partes están de acuerdo en que si llega a ser necesario realizar modificaciones al presente instrumento jurídico, se efectuarán en los términos de los artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y se agregaran en forma escrita debidamente firmadas por ambas, formando parte integral del mismo y con la misma fuerza legal que los compromisos que ya existieren; por parte de "DIF ESTATAL" los documentos serán suscritos por el servidor público que firmo el documento inicial o bien por quien lo sustituya en el cargo al momento de la modificación, siempre y cuando se encuentre dentro de la vigencia establecida en el presente instrumento.

Página **58** de **65**

DÉCIMA SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- En caso de que algún evento de caso fortuito o fuerza mayor, impida a las partes cumplir con el compromiso adquirido y el evento quede debidamente acreditado, no habrá responsabilidad que sancionar.

DÉCIMA SÉPTIMA: DE LA CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Las partes acuerdan que los derechos y obligaciones que se adquieren por virtud del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, solo podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización de "DIF ESTATAL".

DÉCIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los servicios objeto del presente instrumento a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento; los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles del Estado de Durango.

DÉCIMA NOVENA: JURISDICCIÓN.- En el caso en que el cumplimiento del presente contrato, dé origen a alguna controversia jurídica entre las partes, estas convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Durango, Dgo., renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente Contrato y enteradas las partes de su contenido y consecuencias legales, lo firman por duplicado en la ciudad de Durango, Dgo., el día ___ de ____ de 2023.

Por "DIF ESTATAL"	Por "EL PROVEEDOR"
Dr. Eduardo Díaz Juárez Director General	C Representante legal
Lic. Arturo Gaytán Zaldívar Director Administrativo	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/DIF/006/2023

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS A GRUPOS PRIORITARIOS

ANEXO 5 ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LAASED

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

	, a de	del 20
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estac Dirección Administrativa Dirección de Programas Alimentarios, Rehabilitación y A P r e s e n t e:		
(Nombre de la persona facultada) de constant de la persona facultada) me otorga. Decla	con las facultades que la em ro Bajo Protesta de Decir Verc	presa denominada dad lo siguiente:
Que el suscrito y las personas que forman parte de alguno de los supuestos señalados en el artículo 37 de l del Estado de Durango, lo que manifiesto para los efe Pública LP/E/DIF/006/2023	a Ley de Adquisiciones, Arrenda	mientos y Servicios
En el entendido que, de no manifestarme con ver administrativa del contrato celebrado con la depender		
NOMBRE Y FIRMA DE LA P	PERSONA FACULTADA	

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

Página 60 de 65

ANEXO 6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

XXII CUDER ECLORO (MICH AL MOC PLESMA) E-10, L'OMOG ÉCATRE ANOLIAN- ACCOUNT MONTROL DO OPENA, LO MO <mark>RDE T</mark>	de	de
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango. Dirección Administrativa		
Dirección de Programas Alimentarios, Rehabilitación y Asistencia Social P r e s e n t e:		
riesente.		

Para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Sistema en relación a la Licitación Pública: LP/E/DIF/006/2023

Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá
por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos
de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del
procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás
participantes

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

 Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Sitema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE:) Me permito manifestar que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a liberar al Sitema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

(NOMBRE Y FIRMA DE A PERSONA FACULTADA)

ANEXO 7 PROPUESTA TÉCNICA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO PRESENTE:
(<u>NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE</u>) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE
MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/DIF/006/2023 Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.
LICITACIÓN PÚBLICA No LP/E/DIF/006/2023
FECHA: RAZON SOCIAL DE LICITANTE: DOMICILIO:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL TEL.: R. F. C.:
Descripción detallada del bien y/o servicio (acorde al anexo 1)
NOTA: EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVE. CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA, MI REPRESENTADA ASUME LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, ANEXOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ESPECÍFICACIONES
TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Página 62 de 65

ANEXO 8 PROPUESTA ECONÓMICA

	N PÚBLICA No. LP/E/DIF/006 DEL LICITANTE:	DOMICILIO:	
TEL.:	R. F. C.:	CORREOELECTRÓNICO:	AIA MADOLIBATES NATERADISO
Descripción detallada d	del servicio o bien a ofertar (acorde al anexo 1)	Precio unitario	
00412	140 ALIMAN ACCUMA	ASSESSMENT ASSESSMENT OF ANGUS CORRESPONDED	As SINSCER
		SUBTOTAL IVA	
		TOTAL	ALL STREET
LICITACION	n y los hago parte de Mi representada en la pi	O LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROC MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LIG RESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CO	CITACIÓN QUE
JUSTA, EX	ACTA Y CABALMENTE A LA ADO REOLIFRIMIENTO DE EST	DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA	EN EL ANEXO
JUSTA, EX. DENOMIN.	acta y cabalmente a la ADO REQUERIMIENTO DE EST ITE TENDRÁ UNA VIGENCIA D	TAS BASES.	EN EL ANEXC
DENOMIN, LA PRESEN EN CASO E	ADO REQUERIMIENTO DE EST ITE TENDRÁ UNA VIGENCIA D	TAS BASES. DE 60 DÍAS. E INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGEN	EN EL ANEXO

(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXO 9 MODELO FIANZA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE : (IMPORTE 10 % CONTRATO SIN I.V.A.) ANTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL O FISICA) CON DOMICILIO EN - , EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO ______ DE FECHA _ DE ____ DE 2023, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/__/2023, RELATIVA _; LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA (LA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO) CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR EL NOMBRE) EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, ASIMISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO; (AFIANZADORA) EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ANTES INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMINETO POR PARTE DE (EMPRESA/ EL PROVEEDOR) A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO; C) QUE PAGARÁ AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA: D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ **AUTOMATICAMENTE PRORROGADA** EN CONCORDANCIA CON ÉSTA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. (AFIANZADORA) ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCION DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

Página **64** de **65**

ANEXO 10 MODELO FIANZA SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO EN LOS TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$ (ANOTAR EL IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, DEL 5% DE LA PROPUESTA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) M.N. A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR (ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/DIF/006/2023, RELATIVA A LA __, AL EFECTO LA AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), PAGARÁ EN TÉRMINO DE LA LEY Y EN EL CASO DE QUE EL ADJUDICADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS LOS ARTÍCULOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIUONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR EL CRÉDITO A QUE ESTA FIANZA SE REFIERE POR EL PERIODO QUE DURE LA OFERTA A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENCIONADA, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANTE LAS SUSTENTACIONES DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES PARA LA CIUDAD DE DURANGO, RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO AL QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO. LA FIANZA DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA POR ESCRITO DE CANCELACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO; PERMANECIENDO VIGENTE DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUSTENTACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

w .			